

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7163	JUEVES, AGOSTO 20 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 24 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
Aparece los días hábiles			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 150.00	Semestral .....	\$ 450.00
Trimestral .....	\$ 300.00	Anual .....	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce. dente	Exce. dente	Exce. dente	Exce. dente	Exce. dente	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	29 <sup>f</sup> —	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	40 —	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates .....	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas .....	810.—	54.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos Sociales .....	3 40	la palabra	—.—	—.—	—.—	—.—
Balances .....	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES:

Nº 3843 del 4/8/64.—	Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble denominado "Valle Delgado" ubicado en el Dpto. de Iruya, de propiedad de Trinidad Flores de Ramos, Inés Flores de Sánchez y de Aniceto Flores, o de los que resultaren sus legítimos dueños .....	7041 al 7042
Nº 3844 del 4/8/64.—	Declarase que por derecho corresponden al dominio privado de la Provincia de Salta, todas las tierras ubicadas en el Dpto. de Riva-Gavia al oeste de la línea limítrofe con la actual provincia de Formosa, llamada Línea Barilari, y que no hubieran pasado al dominio de particulares. ....	7042
Nº 3845 del 4/8/64.—	Sustitúyese el inciso 4º del Art. 379 Título XII del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Salta .....	7042
Nº 3846 del 4/8/64.—	Destínase hasta la suma de \$ 330.000.— m/n. con destino a la ampliación del edificio del mercado de Chicoana .....	7043

DECRETOS:

M. de Gob. Nº 4572 del 6/8/64.—	Declarase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Sr. Jefe de División de la Dirección General de Cultura de la Nación don Horacio Carbball .....	7043
" " " " 4573 " " —	Designase al Dr. Francisco Holver Martínez Borelli, en el cargo de profesor de Instituciones de Derecho Público y Derecho Fiscal, en el Dpto. de Ciencias Económicas de Salta .....	7043
" " " " 4574 " " —	Autorízase al Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno a liquidar a favor de las Sras. María del Carmen Sedes de García y Rufina Aquino de Cabrera, el importe correspondiente a sueldos del ex-Coordinador Municipal Sr. Francisco García Ortíz y del ex-chofer del Ministerio de Gobierno Sr. José R. Cabrera, en su carácter de esposas .....	7043
" " " " 4575 " " —	Autorízase al Sr. Nicolás Villanueva, de la Policía de la localidad de La Poma, para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de la familia del Encargado del Registro Civil de dicha localidad .....	7043

		PAGINAS
" " " "	4576 " "	— Promuévese, al cargo de Auxiliar 7º del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta, a la Srta. Amelia A. Cruz ..... 7043
" " " "	4577 " "	— Transfiérese a favor de la Escuela Normal Mixta de Cafayate una máquina de escribir, perteneciente a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" ..... 7043
" " " "	4578 " "	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Héctor C. Vilardel de la Policía de la Provincia ..... 7043 al 7041
" " " "	4579 " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 2880/64, mediante se disponía suspender en el ejercicio de funciones a la Srta. Elsa V. Medina de la Policía de la Provincia ..... 7044
" " " "	4580 " "	— Ascíendese a diverso personal en Jefatura de Policía de la Provincia ..... 7044
" " " "	4581 " "	— Dispónese que el personal dependiente de la Policía de Provincia, que figura en el Decreto N° 4293/64 emplazado para finiquitar los trámites prejubilatorios, se reintegre a sus respectivas funciones ..... 7044
" " " "	4582 " "	— Designase al Sr. Pedro O. Peñalosa en la Policía de la Provincia ..... 7044
" " " "	4583 " "	— Designase al Sr. Vicente N. Salvat en la Policía de la Provincia ..... 7044
" " " "	4584 " "	— Designase al Sr. Miguel Angel Vilarrubia en la Cárcel de Encausados de Orán ..... 7044
" " " "	4585 " "	— Designase al Sr. Matías de Jesús Gaiván, en la Cárcel de Encausados de Orán ..... 7044
" " " Econ.	4586 " "	— A partir de 60 días de la fecha del presente decreto decláranse caducas las inscripciones de los contratistas ejecutores de Obras Públicas que lleva el Registro de Escritura de Gobierno ..... 7045
" " " "	4587 " "	— Acuérdate una sobreasignación de \$ 10.000.— para el Sr. Mario Ten de A.G.A.S. .... 7045
" " " "	4588 " "	— Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto 4182/64 ..... 7045
" " " "	4589 " "	— Apruébase la Licitación Pública N° 13 realizada por la Dirección General de Compras y Suministros para la provisión de víveres ..... 7045 al 7046
" " " "	4590 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ..... 7046
" " " "	4591 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección General de Compras y Suministros ..... 7046
" " " "	4592 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección General de Rentas ..... 7046
" " " "	4593 " "	— Autorízase al Sr. René A. Cardona a editar por su cuenta y riesgo un boletín informativo sobre materia impositiva provincial ..... 7046 al 7047
" " " Gob.	4594 " "	— Pónese en posesión al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Guillermo Vilegas ..... 7047
" " " "	4595 " "	— Déjase sin efecto la adscripción del Sr. Rolando Martínez Moreno a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura ..... 7047
" " " A. S.	4596 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa M. Díaz de Villarreal de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores ..... 7047
" " " "	4597 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sr. Felipe M. García del Hospital de Cafayate ..... 7047
" " " "	4598 " "	— Déjase debidamente establecido que la renuncia presentada por el Dr. Belisario E. Castro fué aceptada a partir del día 23 de noviembre del año 1963 ..... 7047
" " " "	4599 " "	— Apruébase la Resolución N° 283—J. de la Caja de Jubilaciones, que acuerda al Sr. Emiliano I. Gutiérrez un subsidio por la suma de \$ 41.553.— ..... 7047
" " " "	4600 " "	— Apruébase la Resolución N° 288—J/64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda al Sr. Juan Corchiaro, en su carácter de sufragante de los gastos de sepelio del Sr. Leonardo Corchiaro ..... 7048
" " " Gob.	4601 " "	— Trasládase a la Sra. Norma G. Esposto de la Escuela de Manualidades Filial de Embarcación a la Filial de Seclantás ..... 7048
" " " A. S.	4602 " "	— Apruébase la Resolución N° 266—J/64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión a la Sra. Lucía S. de Cattáneo ..... 7048
" " " "	4603 " "	— Apruébase la Resolución N° 260—J/64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda al Sr. Ramón González el beneficio de una jubilación ..... 7048
" " " "	4604 " "	— Apruébase la Resolución N° 276—J/64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda al Sr. Francisco O. Díaz, el beneficio de una jubilación ordinaria ..... 7048 al 7049
" " " "	4605 " "	— Apruébase la Resolución N° 287—J. de la Caja de Jubilaciones mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión a la Sra. María A. Santoro de Caro ..... 7049
" " " "	4606 " "	— Apruébase el gasto ocasionado por el traslado de la Sra. Ana García de Guantay, enfermera del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos ..... 7049
" " " Econ.	4607 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ..... 7049

## EDICTOS DE MINAS:

N° 18037	— Expte. 4538—D. Pedro César Díaz ..... 7049
N° 18029	— Francisco M. Zerreira — Expte. N° 4689—Z. .... 7049
N° 18025	— Enrique Frusso — Expte. N° 4147—C. .... 7049

## LICITACION PUBLICA:

N° 18100	— Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Lic. Públ. N° 75/64 ..... 7049
N° 18058	— A.G.A.S. Para la Ejecución de la Obra N° 650 -1-1-1: Tanque Elevado Central Eléctrica Orán ..... 7049 al 7050
N° 18046	— A.G.A.S. Para la Ejecución de la Obra "Línea Primaria de 13,2 KV y Estación Transformadora — Orán ..... 7050
N° 18020	— Ferrocarril General Belgrano. Por colocación de balasto de piedra etc. en sector de Km. 949 a 1009 de línea C., Pcia. de Salta. .... 7050

## EDICTO CITATORIO:

N° 18035	— Concesión de agua pública solicitado por Damián Troncoso de Gama ..... 7050
N° 18010	— Solicita "Establecimiento La Concesión S.R.L." ..... 7050

## SECCION JUDICIAL

## EUCESORIOS:

N° 18106	— De don Félix César Farfán ..... 7050
N° 18105	— De don Domingo Mateo Martínez ..... 7050
N° 18099	— De don Alejandro Paz ..... 7050
N° 18075	— De don Fabián Benavidez ..... 7050
N° 18069	— De don Ricardo ó Ricardo Daniel Viera ..... 7050
N° 18053	— De doña Dolores de Jesús Toscano de Collivadino ..... 7050
N° 18044	— De don Víctor Cárdenas ..... 7050

Nº 18038	— De don Jesús Francisco Velarde .....	7050
Nº 18031	— De don Andrés Cachambi .....	7050
Nº 18028	— De doña Carmen Bellido de Retambay. ....	7050
Nº 18019	— De doña María Mercedes P. Costas. ....	7050
Nº 18002	— De don Arjan Singh. ....	7050
Nº 17979	— De doña María Estela o Estela Gallo de Marcuzzi .....	7050
Nº 17966	— De doña Agustina Alvarez. ....	7050 al 7051
Nº 17945	— De don Juan Posadas .....	7051
Nº 17936	— De don Juan Pablo Vilte .....	7051
Nº 17931	— De don Fortunato Amado. ....	7051
Nº 17929	— De don Emilio Cattaneo .....	7051
Nº 17927	— De doña Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo. ....	7051
Nº 17918	— De doña Gómez Ana María Prado Segura de y de don Juan Jesús Gómez López .....	7051
Nº 17912	— De doña Tejerina J. A. Julia María T. de Nasser y otro vs. Sucesorio de Julián Riera .....	7051
Nº 17911	— De doña Nahime Zeitune de Zeitune .....	7051
Nº 17905	— De don Siriaco Escobar. ....	7051
Nº 17904	— De don Andrés A. Viera. ....	7051
Nº 17903	— De don Jesús Villegas. ....	7051
Nº 17889	— De don Angel D. Echenique. ....	7051
Nº 17886	— De don José Hilarión Rojas .....	7051
Nº 17883	— De don Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herrera La Parra .....	7051
Nº 17879	— De don José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna. ....	7051
Nº 17871	— De don Roberto Clemente Suárez. ....	7051
Nº 17855	— De doña María Sebalja de Mrzijak .....	7051
Nº 17853	— De don Manuel Cano. ....	7051
Nº 17845	— De don Octavio Arturo Cabrera .....	7051
Nº 17827	— De doña América Sotera López de Lobo .....	7051
Nº 17825	— De don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte .....	7051
Nº 17824	— De Dominga Vargas de Salva .....	7051
Nº 17823	— De Rosario Dávalos .....	7051
Nº 17819	— De don Pedro Arturo Peñalva .....	7051
Nº 17817	— De don Cayetano De Marco .....	7051
Nº 17809	— De don José Olivera .....	7052
Nº 17803	— De don Andrés Hormigo. ....	7052
Nº 17798	— De don Jacoba Burgos de Castro. ....	7052
Nº 17794	— De don Baudilio Emilio y/o Emilio Baudilio Espelta. ....	7052
Nº 17745	— De don Olivier de Malglaive y Otro .....	7052
Nº 17737	— De doña Agustina Aguirre de Farfán .....	7052
Nº 17736	— De don José Antonio Pérez Martín .....	7052
Nº 17726	— De don José Benito Yañez .....	7052
Nº 17718	— De don Alejandro Klaya .....	7052
Nº 17717	— De don Pedro Laime .....	7052
Nº 17712	— De doña Albina Farías de Sosa .....	7052
Nº 17696	— De don Fernando Escobar. ....	7052
Nº 17657	— De don Andrés Acosta y Petrona Sánchez de Acosta .....	7052
Nº 17684	— De don Luis Martearena .....	7052
Nº 17674	— De don Domingo Fructuoso González .....	7052
Nº 17663	— De Don Elías Kakaris .....	7052

REMATES JUDICIALES:

Nº 18109	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: El Cardón S.R.L. vs. Roberto Pirrona .....	7052
Nº 18108	— Por Raúl M. Casale —Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Ríos, José Fortunato .....	7052
Nº 18107	— Por Raúl M. Casale —Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Padilla Marcelino y Luis .....	7052 al 7053
Nº 18096	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Serrano, José Raúl vs. Dávalos, Ignacio .....	7053
Nº 18095	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Alfay, Jorge E. vs. Cantero, Juan .....	7053
Nº 18094	— Por Efraín Racioppi —Juicio: González Eduardo vs. Jorge ó José F. Jorge Saravia .....	7053
Nº 18093	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Altube, Alfonso H. vs. Dalmacio, Sandobal y otro .....	7053
Nº 18092	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Sabbaga Pedro vs. Cantero, Juan .....	7053
Nº 18091	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Grifasi, Luis vs. González, Arturo y otro .....	7053
Nº 18090	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Alterman y Galagovski Soc. C. y C. vs. Longarte, Angel .....	7053
Nº 18089	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Moyano Raúl y Cia. S.R.L. vs. Arias, Juan Carlos .....	7053
Nº 18088	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Rodríguez, Ignacio Miguel vs. Rodríguez, José R. ....	7053
Nº 18087	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Flores, Francisco Alberto vs. Joaquín Giménez .....	7053
Nº 18086	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Moncorvo Gracela de Athayde vs. Molina, José López y Quiñones, José .....	7053
Nº 18085	— Por Efraín Racioppi —Juicio: San Lorenzo S.R.L. Cia. I. vs. Nici, José .....	7053
Nº 18084	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Luis Caballero y Cia. S.R.L. vs. Filemón Luna, y otros .....	7053 al 7054
Nº 18083	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Aliberti, Angel vs. Juan Salomón Moreyra .....	7054
Nº 18082	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Alderete, Tránsito .....	7054
Nº 18081	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Torres, Ana Royo de vs. Farah, Ernesto .....	7054
Nº 18079	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Osvaldo E. Boris vs. Damián Tapia .....	7054
Nº 18078	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Luis Caballero y Cia. S.R.L. vs. Calixto Guantay .....	7054
Nº 18077	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Hacienda S.R.L. vs. Leedegario Mercedes Céspedes .....	7054
Nº 18076	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Pedro Caro Ríos y otros .....	7054
Nº 18073	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Aquin Carlos Laudino vs. Vidal Oscar .....	7054
Nº 18072	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Mena, Antonio vs. Vargas, Félix .....	7054
Nº 18063	— Por Julio César Herrera —Juicio: Tujman, Enrique vs. Lupion, Betty M. de .....	7054
Nº 18062	— Por Julio César Herrera —Juicio: Delaporte Hnos. S.R.L. vs. Clemente, Florentino R. ....	7054
Nº 18061	— Por Julio César Herrera —Juicio: José Montero y Cia. vs. Vargas, Amalia F. y otro .....	7054
Nº 18060	— Por Julio César Herrera —Juicio: Cia. Argentina de Seguro Anta S.A. vs. Nieves, Samuel E. ....	7054
Nº 18059	— Por Julio César Herrera —Juicio: José Montero y Cia. vs. Rossi Juan Carlos y otra .....	7054
Nº 18043	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo .....	7055
Nº 18041	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G.F. vs. Oscar Gonza .....	7055
Nº 18033	— Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra .....	7055
Nº 18022	— Por Julio C. Amieva Saravia — Juicio: López F. Américo Vs. Sarapura Rodolfo. ....	7055
Nº 18013	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizatti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo .....	7055
Nº 18005	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Nazar Aníbal Justo vs. Fernández Roberto .....	7055

## PAGINAS

Nº 17993 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Fossati L. Carlos A. vs. Pérez Morales E. y Otros .....	7055
Nº 17990 — Por José A. Cornejo — Juicio: Osvaldo Postigo vs. María Guardia de Ovejero .....	7055
Nº 17962 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Illesca Carmen vs. García Roberto V. y Otro. ....	7055
Nº 17956 — Por José A. Cornejo — Juicio: Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez. ....	7055
Nº 17948 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Mariano Sepúlveda vs. Paulino O. Pérez .....	7056
Nº 17946 — Por José A. García — Juicio: Cuéllar C. Hugo vs. Codutti Pedro A. ....	7056
Nº 17939 — Por Juan Antonio Cornejo Capobianco — Juicio: Monico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio .....	7056
Nº 17934 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otros .....	7056
Nº 17902 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Escudero Roberto Vs. Robles Carlos A. ....	7056
Nº 17894 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago Fiori Vs. Eduardo Vázquez y Sra. ....	7056
Nº 17892 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Velarde Alberto y Otros Vs. Mirta C. Carrasco de Mamani. ....	7056
Nº 17891 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Velarde Alberto y Otros Vs. Muguértégui Carlos. ....	7056
Nº 17864 — Por José Antonio García — Juicio: Vidal Carabajal Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de. ....	7056
Nº 17814 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Juna Francisco Iglesia vs. Epifanio B. y Alberto Díaz .....	7057
Nº 17833 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: El Cardón S.A. vs. Cerpa Ramón A. ....	7057
Nº 17818 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Montañez Jorge A. y Teresa Robles de Arias .....	7057
Nº 17801 — Por Andrés Iivento — Juicio: Expte. Nº 25.925 vs. Cerpa Ramón Antonio. ....	7057
Nº 17722 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales .....	7057
Nº 17714 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda .....	7057
Nº 17680 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José H. Livia vs. Leonarduzzi y Cía. ....	7057
Nº 17679 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Benito Girón vs. Sucesión de Germán Tuya Vidal .....	7057 al 7058

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 18103 — Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica a la Sra. Jesús Delina Pastrana .....	7058
Nº 18102 — Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica al Dr. Julián Echeverría .....	7058

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 17932 — Solicitado por doña Serafina Murillo de Tejerina .....	7058
---	------

## CONCURSO CIVIL:

Nº 18050 — Concurso Civil de Patricio Jiménez .....	7058
Nº 17850 — De Daniel y Juan Lezcano — G. Hidalgo .....	7058
Nº 17786 — De Mercedes Lacroix de Cornejo. ....	7058

## CITACION A JUICIO:

Nº 18065 — Vera Delgado, Pedro vs. Mamani Margarita Azucena .....	7058
Nº 18044 — Molina Abraham Eriberto y Molina Manuela Placios de — Adopción de la Menor Teresa del Valle Fuenzalida .....	7058

## EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 18051 — Campos María Elvira Reyes de, y otros .....	7058
Nº 17831 — Solicitan Herminio Volpi y Ricardo Enrique Viñuales .....	7058 al 7059

## SECCION COMERCIAL

## EMISION DE ACCIONES:

Nº 18101 — Radiodifusora General Güemes S.A. ....	7059
---	------

## AVISO COMERCIAL:

Nº 18104 — Renuncia el Sr. Héctor C. Fontana como Gerente de la Ind. Mad. Tartagal .....	7059
--	------

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 18080 — Unión Sirio Libanesa — Salta — Para el día 30 del cte. mes .....	7059
Nº 18047 — Cía. Industrial Cervecería S.A. — Para el día 29 de agosto del cte. año .....	7059
Nº 18036 — Binda, Betella Bini S.A.I.C.A.C.I. — Para el día 5 de Setiembre del corriente año .....	7060
Nº 18012 — Asociación del Poder Judicial de Salta — Para el día 30—8—64. ....	7060

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

## AVISO A LOS AVISADORES

7060

7060

## SECCION ADMINISTRATIVA

## LEYES:

## LEY Nº 3843

## POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble denominado "Valle Delgado", ubicado en el Departamento de Iruya, con una extensión de 8.510.8065 hectáreas, catastrado con el número

88 inscripto en el folio 84, asiento 92 del Libro "B" de títulos del Departamento de Iruya, de propiedad de Trinidad Flores de Ramos, Inés Flores de Sanches y de Aniceto Flores, o de los que resultaren sus legítimos dueños.

Artículo 2º — Se excluyen de esta expropiación las fracciones o parcelas ocupadas actualmente por los propietarios de la finca y/o familiares de los mismos.

Artículo 3º — El Poder Ejecutivo entregará en propiedad y a título gratuito a los arrenderos de dicho inmueble, las fracciones o parcelas ocupadas por ellos en la actualidad.

Artículo 4º — Los beneficiarios con adjudicaciones, en virtud del artículo anterior, no

podrán transferir, ceder, hipotecar ni enajenar las propiedades que se le adjudican, en el plazo de diez (10) años a partir de la fecha de entrega de las mismas.

Artículo 5º — La zona montañosa sin riego y no apta para cultivos se adjudicarán en condominio, proporcionalmente a todos los arrenderos, ex propietario y/o familiares sin ningún cargo para éstos.

Artículo 6º — Los gastos que demande la expropiación a los fines previstos, se imputarán a la presente ley, hasta tanto se incluya en el presupuesto general de la Provincia.

Artículo 7º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Presidente

ARMANDO FALCON  
Secretario

CARLOS GERARDO SERRALTA  
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Secretario

POR TANTO:

Minist. de Econ. F. y O. Públicas  
SALTA, Agosto 4 de 1964  
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

LEY N° 3844

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — Declárase que por derecho corresponde al dominio privado de la Provincia de Salta, todas las tierras ubicadas en el Departamento de Rivadavia al oeste de la línea limítrofe con la actual Provincia de Formosa, llamada Línea Barilari, y que no hubieren pasado al dominio de particulares.

Artículo 2º. — El Gobierno de la Provincia, dentro de los seis meses de promulgada la presente Ley, dispondrá la reestructuración del fraccionamiento proyectado por la Nación en la zona conocida como Colonia Buenaventura, ubicada en el ángulo nordeste de la Sección Banda Norte del Departamento de Rivadavia.

Artículo 3º. — En la reestructuración a practicarse se cuidará de mantener en lo posible las dimensiones y ubicación de los lotes proyectados en el parcelamiento dispuesto al crearse la Colonia Buenaventura y su ampliación, de acuerdo con los antecedentes existentes en la Sección Topografía de la Dirección General de Inmuebles.

Asimismo se cuidará de respetar en lo posible la posesión de los pobladores que fueron anteriores al 1º de enero de 1960.

Artículo 4º. — En lugares adecuados se reservarán los terrenos necesarios para la creación de uno o más núcleos de población, proyectándose los mismos.

Se destinarán, dentro de ellos, los terrenos necesarios para: iglesia, municipalidad, sala de primeros auxilios, policía, juzgado de paz, registro civil y demás oficinas públicas.

Asimismo, se reservarán los terrenos necesarios para crear colonias de educación y adaptación de indígenas.

Artículo 5º. — Una vez concluido y aprobado dicho trabajo, el Poder Ejecutivo adjudicará en venta los lotes respectivos a los pobladores.

Artículo 6º. — El Gobierno de la Provincia dispondrá las medidas necesarias para que el trabajo de reestructuración quede concluido dentro del año desde la promulgación de la ley.

Artículo 7º. — Las adjudicaciones se efectuarán con sujeción estricta a las siguientes disposiciones:

a) Tendrán preferencia los pobladores que ocuparon parcelas desde la época de la formación de la Colonia Buenaventura y/o sus herederos, los cuales serán u-

bicados en los lugares donde actualmente tienen sus casas o mejoras;

b) Los lotes restantes serán adjudicados a pobladores de la zona instalados en ella con posterioridad a la formación de la nombrada Colonia, respetando la antigüedad;

c) Los lotes que quedaren libres se adjudicarán a pobladores de la zona que desearan adquirirlos;

d) Los lotes adjudicados no podrán ser enajenados durante el término de cinco (5) años, a contar desde la fecha de su adjudicación;

e) Los adjudicatarios están obligados a residir en el lote por lo menos durante cinco (5) años y dedicarlos a la explotación a que fueren adecuados por sus características y los de la zona. De esta obligación podrán ser exceptuados por razones de salud debidamente comprobadas;

f) Los lotes no podrán ser arrendados mientras no hayan sido escriturados, ni su bosque, si lo hubiere, explotado hasta tanto no se haya pagado la totalidad del precio de la compra venta;

g) No podrá adjudicarse más de un lote a una misma persona, ni a la esposa ni al esposo, ya hubiere sido beneficiado, o viceversa.

Artículo 8º. — La Dirección General de Inmuebles, por medio de sus oficinas técnicas, establecerá el valor de cada lote teniendo en cuenta sus características, ubicación, calidad de la tierra, bosques, irrigación, etc., y se estimará entre un mínimo de diez pesos (\$ 10.—) y un máximo de veinticinco (\$ 25.—) la hectárea.

Artículo 9º. — El precio de la compraventa se podrá abonar de la siguiente manera, a opción del adquirente:

a) Pago total al contado, en cuyo caso el adquirente gozará de una bonificación del 10 0/0 (diez por ciento);

b) En tres anualidades iguales, sin interés;

c) En cinco anualidades iguales, con interés del 5 0/0;

d) En 10 anualidades iguales, con interés del 8 0/0.

Artículo 10º. — A los adjudicatarios se les entregarán boletas de compraventa, que se inscribirán en la Dirección General de Inmuebles, pero si lo solicitaren, se les podrá otorgar escritura pública después que hayan pagado la mitad del valor del lote, con hipoteca sobre el mismo para garantizar el pago del saldo y sus intereses.

Artículo 11º. — Los fondos que se recauden del producido de las ventas, ingresarán en una cuenta, especial que se titulará "Loteo Colonia Buenaventura", con cuyos fondos se atenderán las erogaciones que demande el trabajo de parcelamiento y los remanentes que pudieran resultar se invertirán en la ejecución de obras o trabajos destinados al progreso y mejoramiento de la zona.

Artículo 12º. — Para la ejecución de los trabajos de parcelamiento, se tomarán de rentas generales las sumas necesarias para ello, con cargo de reintegro de los fondos que se recauden por el concepto establecido en el artículo anterior.

Artículo 13º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de julio del año mil

novecientos sesenta y cuatro.

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Presidente

ARMANDO FALCON  
Secretario

CARLOS GERARDO SERRALTA  
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Secretario

POR TANTO:

Minist. de Econ. F. y O. Públicas  
SALTA, Agosto 4 de 1964  
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

LEY N° 3845

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — Sustitúyese el inciso 4º del artículo 319 — título XII — del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Salta, por el siguiente:

Inciso 4º Que la deuda esté justificada por los libros de comercio llevados en debida forma por el actor, o resultase de boleto de corredor conforme con sus libros y en los casos en que éstos puedan servir de prueba, o surja de certificación contable en los casos de facturas conformadas.

Art. 2º. — Sustitúyese el inciso 6º del artículo 426 — título XIV del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la provincia de Salta, por el siguiente:

Inciso 6º Las letras de cambio, facturas conformadas, vales o pagarés protestados con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio o, en defecto de protesto, reconocidos en juicio.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitres días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

CARLOS GERARDO SERRALTA  
Presidente

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Secretario

ARMANDO FALCON  
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, 4 de Agosto de 1964

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

## L E Y N.º 3846

## POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

## L E Y:

Artículo 1º — Destinase hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (\$ 300.000.— m/n), con destino a la ampliación del edificio del mercado de Chicoana.

Artículo 2º — La partida que se destina por el artículo anterior se tomará de rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

CARLOS GERARDO SERRALTA  
Presidente

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Secretario

ARMANDO FALCON  
Secretario

## POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 4 de Agosto de 1964

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Eñías

## Es Copia:

Pedro Andrés Arrauz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

## DECRETO N.º 4572

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964

Expediente N.º 6939 — 1964

VISTA la nota N.º 1023 de fecha 29 de julio del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, al señor Jefe de División de la Dirección General de Cultura de la Nación don HORACIO CARBALLAL; mientras duró su permanencia en esta ciudad; quien arribó a la misma con motivo de realizar tareas de coordinación para la realización del V Congreso de Escritores, que tendrá lugar en noviembre próximo en esta ciudad capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N.º 4573

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de agosto de 1964

Expediente N.º 6929 — 1964

VISTA la nota de fecha 29 de julio del año

en curso, elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias Económicas de Salta y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase al doctor FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI (M. I. N.º 7.216.816) en el cargo de profesor de la cátedra de "Instituciones de Derecho Público y Derecho Fiscal", asignatura sin trabajos prácticos, en el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N.º 4574

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964

VISTO la solicitado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y siendo necesario regularizar la situación contable con respecto a los haberes y beneficios que hasta la fecha de su fallecimiento le correspondieren al ex—Coordinador Municipal don Francisco García Ortiz y al ex—chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don José Ramón Cabrera,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1.º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar a favor de las señoras MARIA DEL CARMEN SIENDES DE GARCIA y RUFINA AQUINO DE CABRERA, en su carácter de esposas del ex—Coordinador Municipal don Francisco García Oruz y del ex—chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública don José Ramón Cabrera, respectivamente, el importe correspondiente a sueldos, sueldos anuales complementarios y viáticos devengados y pendientes de pago a la fecha del deceso de los nombrados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## ES Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N.º 4575

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964.

Expediente N.º 6928 — 1964

VISTA la nota N.º 204—M—18 de fecha 29 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase al señor NICOLÁS VILLANUEVA, Oficial Sub—Inspector de Policía, de la localidad de LA POMA (Dpto. del mismo nombre), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado del Registro Civil de la mencionada localidad, señor Teodoro Casimiro, y de conformidad a las disposiciones previstas en el Art. 14 del Decreto Ley N.º 330.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N.º 4576

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964

Atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º — Promuévese, a partir del día 1º de agosto del año en curso, al cargo de Auxiliar 7º del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a la actual ayudante 2º del citado establecimiento, señorita AMELIA ANTONIA CRUZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N.º 4577

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964

Expediente N.º 6166 — 1964

Por las presentes actuaciones el rector de la Escuela Normal Mixta de Cafayate, solicita la donación de una máquina de escribir usada, con destino al servicio del establecimiento mencionado;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 2, donde manifiesta que en los registros de su Oficina Patrimonial figura afectada a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" una máquina en las condiciones señaladas precedentemente, y encontrándose dicho pedido encuadrado en la transferencia de materiales en desuso rezagos, según lo previsto por el artículo 52º segundo párrafo, de la ley de contabilidad vigente N.º 705/57, y atento también a la conformidad dada por la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" a fs. 2. vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Tránsfírese, en carácter de donación, a favor de la ESCUELA NORMAL MIXTA DE CAFAYATE, una máquina de escribir, marca Continental de 130, espacios, N.º 240068, perteneciente a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", en un todo de acuerdo a las prescripciones establecidas en el artículo 52º, segundo párrafo, de la ley de contabilidad vigente N.º 705/57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N.º 4578

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964

Expediente N.º 6908 — 1964

VISTA la nota N.º 507 de fecha 22 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones desde el día 1º de agosto del año

en curso, al Agente Uniformado 'L. 1139—P. 1750) don HECTOR CLEMENTE VILARDEL adscripto al Consejo General de Educación, en razón de haber sido designado el mismo en dicha repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes, (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4579

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964  
Expediente Nº 6944 — 1964

VISTO la nota Nº 518 de fecha 28 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 2880 de fecha 14 de abril del corriente año, mediante el cual se disponía suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 6 de abril ppdo., a la Agente de Investigaciones (F. 3718—P. 1132) de Policía, señorita ELIA VERONICA MEDINA; dejándose establecido por el presente decreto, que no debe abonársele los haberes desde el 6—IV—64 al 27—VII—64 inclusive, en mérito a que la nombrada empleada no prestó servicios durante ese lapso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes, (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4580

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de agosto de 1964  
Expediente Nº 6945 — 1964

VISTO la nota Nº 521 de fecha 29 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Ascíendese, en JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla en los cargos que en cada caso se especifica y a partir del día 16 de junio del corriente año:

- a) Al Oficial 8º — don CORNELIO FITZ MAURICE, de Servicios — Especiales, al cargo de Oficial 5º — de Intendencia, en reemplazo del señor Benito Feralta, quien fué confirmado en el Ministerio de Economía.
- b) Al Auxiliar 1º — don FRANCISCO JAVIER TORO de la Sección Suministros, al cargo de Oficial 8º — de Servicios Especiales, en reemplazo del señor Cornelio Fitz Maurice.
- c) Al Auxiliar 2º — don ERNESTO PICON de la Sección Suministro, al cargo de Auxiliar 1º — de igual personal, en reemplazo del señor Francisco Javier Toro.
- d) Al Auxiliar 4º — don MARCELINO ARAMAYO ABAN de la Sección Suministros, al cargo de Auxiliar 2º — de igual personal, en reemplazo del señor

Ernesto Picón.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO Nº 4581

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964  
Expediente Nº 6781 — 1964

VISTO el decreto Nº 4293 de fecha 17 de julio del año en curso, mediante el cual se dispone conceder permiso especial con goce de haberes, hasta el día 31 de julio del corriente año inclusive, y como último plazo impostergable, a favor de ciertos empleados de Jefatura de Policía, que se encontraban en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Por ello, atento a que de la nómina establecida en el referido decreto, algunos de los nombrados, verdaderamente no se encontraban en la condición apuntada, por cuanto los organismos nacionales de jubilaciones y pensiones, que en cada caso debían expedirse en favor de los mismos, no se pronunciaron hasta el presente; razón por la cual y siendo propósito de este Poder Ejecutivo no afectar la situación de los empleados policiales, sin que los mismos regularicen definitivamente sus gestiones.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Dispónese que a partir del día 1º de agosto del año en curso, el personal dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia que figuraba en el Decreto Nº 4293—1964, emplazado para finiquitar los trámites prejubilatorios, se reintegre a sus respectivas funciones, detallándose a continuación el nombre y cargo del personal aludido:

- MANUEL ANTONIO SANCHEZ, Comisario.
- SANTIAGO CALIVA, Sub-Comisario.
- ALFONSO EUGENIO DOLS, Sub-Comisario.
- NESTOR VISUARA, Sub-Comisario.
- RAMON ECHAZU, Oficial Sub-Inspector.
- DEMESIO VILLA, Sargento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4582

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964  
Expediente Nº 6893 — 1964

VISTO la nota Nº 513 de fecha 24 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Designase en JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, al señor PEDRO OCTAVIO PEÑALOZA (C. 1940—M. I. Nº 7.254.496—D. M. 63), en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1180) en reemplazo de don Mario Pablo Clemente y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4583

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964  
Expediente Nº 6954 — 1964

VISTA la nota Nº 495 de fecha 14 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Designase, con carácter de reingreso, al señor VICENTE NICOLÁS SALVAL (C. 1937—M. I. Nº 7.244.040—D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 2022) de Policía, en reemplazo de don Luis Reyes Medina y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4584

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964  
Expediente Nº 6912 — 1964

VISTO la nota Nº 383 "S" de fecha 27 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Designase en la vacante existente al señor MIGUEL ANGEL VILLARUBIA, M. I. Nº 7.246.922— clase 1937, en el cargo de Ayudante Mayor— Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) en la Cárcel de Encausados Unidad Nº 3— de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4585

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 6 de Agosto de 1964  
Expediente Nº 6949 — 1964

VISTO la nota Nº 389 "S" de fecha 31 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º — Designase en la vacante existente, al señor MATIAS DE JESUS GALVAN, M. I. Nº 3.844.712— clase 1923— en el cargo de Auxiliar 4º— Sargento 1º— (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel de Encausados Unidad Nº 3— de la ciudad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 4586

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 6 de Agosto de 1964

Resolución N° 365 — M. E. F. O. P.

VISTO la resolución N° 365 de fecha 8 de julio de 1964, dictada por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por la que integra la Comisión de Estudio y Proyecto de organización del Registro de Constructores de Obras Públicas, y

## CONSIDERANDO:

Que el art. 99 del Decreto Ley N° 7662, confiere atribuciones a la Dirección de Variaciones de Costos para llevar la fiscalización de dicho registro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — A partir de 60 (sesenta) días de la fecha del presente decreto, declarándose caducas las inscripciones de los contratistas ejecutores de Obras Públicas que lleva el Registro de Escribanía de Gobierno.

Artículo 2° — De acuerdo al art. 99 del Decreto Ley N° 7662, y en el plazo fijado en el artículo primero del presente decreto, los contratistas ejecutores de Obras Públicas deberán inscribirse en el Registro que llevará la DIRECCION DE VARIACIONES DE COSTOS, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

## ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 4587

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 6 de Agosto de 1964

Expediente N° 1869 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita se recompense con una sobreasignación de \$ 10.000.— al Ayudante Técnico de Administración General de Aguas de Salta don Mario Ten, que presta funciones en la repartición recurrente;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Acuérdate una sobreasignación de \$ 10.000.— m/n. (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) al Ayudante Técnico de Administración General de Aguas de Salta, don MARIO TEN, que en Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, realiza trabajos de relevamientos topográficos para la construcción de obras previstas en el respectivo Plan de Obras de la repartición.

Artículo 2° — Este gasto se cargará a la imputación formulada en Decreto N° 3124/64.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

## ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 4588

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 6 de Agosto de 1964

Expediente N° 2147 — 1964

Visto la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al Decreto N° 4182 — 1964; y

## CONSIDERANDO:

Que los fundamentos de la impugnación no hacen a los principios eminentemente huma-

nos y sociales que privaran en su dictado; Que no puede la rigidez de una disposición legal de carácter económico administrativo vulnerar las bases fundamentales de toda razón de convivencia humana;

Por ello y atento a la facultad conferida por el artículo 84 de la Ley de Contabilidad vigente,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 4182/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

## ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 4589

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, Agosto 6 de 1964

Expediente N° 1404 — 1964

Visto este expediente en el que corren los antecedentes relacionados con la convocatoria a licitación pública N° 13 para la provisión de productos alimenticios para cubrir las necesidades de diferentes servicios depen-

dientes de la Dirección General de Compras y Suministros, acto que fuera autorizado por Decreto N° 3979 del 26 de junio ppto.; y

## —CONSIDERANDO:

Que de fs. 80 a 82 corre el informe producido por el Tribunal de Cuentas del que surge haberse dado cumplimiento a las normas establecidas, salvo las observaciones de trámite formuladas, las que han sido subsanadas posteriormente por la Dirección General de Compras y Suministros;

Por ello, y atento a lo solicitado por la citada Dirección a fs. 93,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la licitación pública N° 12 realizada con fecha 14 de julio de 1964 por la Direc. Gral. de Compras y Suministros para la provisión de víveres con destino a las distintas dependencias de la Administración Provincial, de conformidad a lo establecido por Ley 3390 y decreto reglamentario N° 7940 — Régimen de Compras y Suministros.

Art. 2° — Adjudicase por el período agosto-setiembre del año en curso, a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los artículos que en cada caso se especifican, de acuerdo en un todo al pliego de condiciones y especificaciones anexos al mismo:

## LORENZO HNOS.:

2.000 ks. yerba con palo .....	\$ 30.—	\$ 60.000.—
400 lts. vinagre x 10 lts. cjevase .....	\$ 15.—	6.000.—
Total .....		\$ 66.000.—

## FELIPE SERAPIO:

600 kls. avena arrollada x 1 k. ....	\$ 50.—	\$ 30.000.—
EDUARDO FORNASARI:		
400 kls. salsa de tomate .....	\$ 90.—	\$ 36.000.—
400 kls. sémola de trigo .....	\$ 42.—	\$ 16.800.—
200 kls. harina de tapioca .....	\$ 90.—	\$ 18.000.—
Total .....		\$ 225.800.—

## LA DISTRIBUIDORA DEL NORTE:

15 tambores aceite x 200 lts. ....	\$ 14.600.—	\$ 219.000.—
1.000 latas aceite x 5 lts. ....	\$ 365.—	\$ 365.000.—
3.000 kls. maíz pelado .....	\$ 12.50	\$ 37.500.—
2.000 kls. de frángollo .....	\$ 12.50	\$ 25.000.—
1.500 kls. sémola blanca .....	\$ 13.80	\$ 20.700.—
2.500 kls. sémola amarilla .....	\$ 13.80	\$ 34.500.—
1.090 kls. queso en barra .....	\$ 135.—	\$ 135.000.—
300 kls. grasa de vaca .....	\$ 68.—	\$ 20.400.—
Total .....		\$ 857.100.—

## FRANCISCO RUSSO:

8.000 kls. de arroz .....	\$ 31.60	\$ 252.800.—
2.500 kls. de fideos surtidos .....	\$ 27.90	\$ 69.750.—
2.000 kls. de fideos tallarines .....	\$ 27.90	\$ 55.800.—
1.000 kls. de sal fina yodada .....	\$ 4.50	\$ 4.500.—
3.000 kls. de sal gruesa yodada .....	\$ 3.60	\$ 10.800.—
200 latas dulce de batata x 5 kls. ....	\$ 248.—	\$ 49.600.—
150 kls. de pimentón .....	\$ 145.—	\$ 21.750.—
550 kls. de mondongo desecado .....	\$ 240.—	\$ 132.000.—
15 tonel. alfalfa enfarçada kl. ....	\$ 5.—	\$ 75.000.—
10 tonel. de maíz con cáscara .....	\$ 7.80	\$ 78.000.—
1.600 kls. de garbanzos .....	\$ 34.80	\$ 55.680.—
Total .....		\$ 805.680.—

## ABRAHAM SIVERO:

1.300 kls. lentejas .....	\$ 60.—	\$ 78.000.—
1.500 kls. trigo pelado .....	\$ 20.—	\$ 30.000.—
500 lts. dulce de membrillo x 5 k. ....	\$ 269.—	\$ 134.500.—
1.300 kls. arvejas partidas .....	\$ 70.—	\$ 91.000.—

500 kls. milka x 1 kl. ....	\$ 45.—	\$ 22.500.—
250 kls. harina de arveja .....	\$ 75.—	\$ 18.750.—
3 kls. canela en rama .....	\$ 1.500.—	\$ 4.500.—
<b>Total .....</b>		<b>\$ 379.250.—</b>

**JORGE AGUILERA:**

30.000 kls. de papa .....	\$ 19.90	\$ 597.000.—
50 kilos de orégano .....	\$ 50.—	\$ 2.500.—
800 docenas de huevo .....	\$ 140.—	\$ 112.000.—
200 kls. ajos .....	\$ 78.—	\$ 15.600.—
<b>Total .....</b>		<b>\$ 727.100.—</b>

**CLEMENTINA AURORA DE LA RIESTRA:**

1.000 kls. zanahorias sin verde .....	\$ 11.—	\$ 71.500.—
1.000 kls. papas .....	\$ 6.50	\$ 52.000.—
1.000 kls. de tomate .....	\$ 14.—	\$ 98.000.—
1.000 kls. de zapalitos .....	\$ 8.—	\$ 36.000.—
1.000 kls. de zapallos .....	\$ 9.—	\$ 99.000.—
1.000 kls. de repollos .....	\$ 4.50	\$ 4.500.—
1.000 kls. de acelga .....	\$ 9.—	\$ 54.000.—
2.600 kls. de lechuga .....	\$ 11.—	\$ 28.600.—
1.000 kls. de remolacha .....	\$ 13.50	\$ 47.250.—
1.000 kls. de pimientos .....	\$ 24.—	\$ 48.000.—
300 kls. de alcachofas .....	\$ 4.50	\$ 1.350.—
100 kls. de apios .....	\$ 4.50	\$ 450.—
500 kls. de nabos .....	\$ 4.50	\$ 4.050.—
7.000 kls. manzanas .....	\$ 28.—	\$ 196.000.—
1.000 kls. de naranjas .....	\$ 11.50	\$ 103.500.—
100 kls. pomelos .....	\$ 4.—	\$ 400.—
4.000 kls. de mandarinas .....	\$ 11.—	\$ 44.000.—
200 kls. peraju .....	\$ 4.—	\$ 800.—
400 kls. pepinos .....	\$ 4.50	\$ 1.800.—
500 kls. comfior .....	\$ 4.50	\$ 2.250.—
3.000 kls. de uvas .....	\$ 9.—	\$ 27.000.—
5.000 kls. cebolla en cabeza .....	\$ 9.—	\$ 45.000.—
2.000 kls. chauchas .....	\$ 28.—	\$ 72.800.—
5.000 kls. bananas .....	\$ 19.—	\$ 95.000.—
700 kls. de limones .....	\$ 4.—	\$ 2.800.—
4.000 kls. pera .....	\$ 4.—	\$ 16.000.—
3.000 kls. arvejas .....	\$ 29.—	\$ 87.000.—
<b>Total .....</b>		<b>\$ 1.239.050.—</b>

**ANTONIO BAYO:**

1.900 kls. de duraznos .....	\$ 5.—	\$ 9.500.—
------------------------------	--------	------------

Art. 3º. — Por Dirección General de Compras y Suministros se procederá a la devolución de los depósitos en garantía efectuados por los concurrentes a la licitación convocada y cuyas propuestas no han sido tenidas en cuenta.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, lo será con imputación a la cuenta: "VALORES A REGULARIZAR — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto Ley N° 266/63."

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4590**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente N° 2137/964  
—VISTO el Decreto N° 3342 de fecha 13 de mayo del año en curso, por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 10.000 m/n. a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa en concepto de subsidio social para gastos de sepelio y luto por fallecimiento de la ex-empleada señora Bentura O. López Vda. de Rodríguez; siendo necesario

disponer su liquidación conforme a lo expresado por Contaduría General a fs. 27,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), para que abone a su beneficiario el importe del subsidio indicado precedentemente, con imputación al Anexo G— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Principal d)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 393.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4591**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente N° 2138/1964  
—VISTO este expediente en el que la Direc-

ción General de Compras y Suministros gestiona la liquidación de facturas presentadas por las firmas Alberto Mendieta y Sputnik Radio, por las sumas de \$ 58.774.80 y \$ 395.— m/n., respectivamente, en concepto de provisiones efectuadas de conformidad a la Policía de Salta durante el Ejercicio 1962/1963; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma total de m/n. 59.169.80 (Cincuenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos Con 50/100 Moneda Nacional), a favor de las firmas: ALBERTO MENDIETA y SPUTNIK RADIO, en concepto de provisiones efectuadas a la Policía de Salta durante el Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 59.170.— m/n. (Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta Pesos Moneda Nacional), para que abone a sus beneficiarios el importe de los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Principal d)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 390.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4592**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente N° 2124/964

—VISTO este expediente en el que la señora María E. de Antonelli gestiona la devolución de la suma de \$ 5.988.— m/n., abonada de más en concepto de impuesto inmobiliario correspondiente al catastro N° 15.519, del Departamento de la Capital, por los años 1961/1962; atento a lo dispuesto por Dirección General de Rentas, mediante Resolución N° 716/64 y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.988.— m/n. (Cinco Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que proceda a devolver a su beneficiario el importe indebidamente abonado por el concepto que se indica, con imputación a la cuenta "Cálculo de Recursos — Ejercicio 1963/1964 — Rentas Generales Ordinarias — Impuesto Inmobiliario"

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4593**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente N° 2111/1964  
—VISTO que el señor René A. Cardón, ac-

tual Secretario Administrativo de la Dirección General de Rentas, solicita la correspondiente autorización superior para editar por su cuenta, en forma privada, una publicación que contenga todas las disposiciones y normas tributarias provinciales; y

—CONSIDERANDO:

Que en la actualidad no existe boletín informativo que se especialice sobre la materia en forma amplia que facilite al contribuyente conocer en todo su alcance tales disposiciones ya que ello no puede realizarse en forma oficial por no permitirlo la difícil situación económica por que atraviesa la Provincia, que la obliga a reducir sus gastos a los imprescindiblemente necesario;

Que el aporte de la iniciativa privada no debe ser desechado cuando como en el presente caso, se beneficiará a numerosos sectores con una finalidad de bien público;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al señor RENE A. CARDON a editar por su cuenta y riesgo un boletín informativo sobre materia impositiva provincial, sin que ello signifique onerosidad o responsabilidad alguna para el Gobierno de la Provincia.

A tal efecto, Dirección General de Rentas podrá suministrar datos, referencias y asesoramiento para asegurar la seriedad de la publicación dentro de las disposiciones vigentes, sin que ello afecte el normal desenvolvimiento de la repartición, ni sustraiga de la labor diaria personal de la misma.

Art. 2º. — Formalizada la publicación de referencia, deberá proveer sin cargo de tres (3) ejemplares al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alfonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4594

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Agosto 6 de 1964

—Debiendo ausentarse a la Capital Federal, en misión oficial, S.S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Dn. Florencio Elías;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S.S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, doctor GUILLERMO VILLEGAS, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º. — El presente decreto deberá ser refrendado por S.S. el Señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4595

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente Nº 6935/64

—VISTA la Nota de fecha 28 de Julio del año en curso, Expte. Nº 3629/64 D.G.I., elevada por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y atento a las necesidades

de servicio invocadas por la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º. — Dejase sin efecto la adscripción temporaria, del Oficial 9º de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, don ROBERTO MARCELO MORENO, a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, dispuesta por el artículo 2º del Decreto Nº 2021 de fecha 7 de febrero del corriente año; debiendo el nombrado empleado reintegrarse a la repartición donde es titular.

Art. 2º. — El presente decreto deberá ser refrendado por S.S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4596

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente Nº 4307/64

—VISTO la renuncia presentada por la señora TERESA MAGDALENA DIAZ de Villarreal al cargo de Ayudante 9º, Personal Docente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, que corre adjunta en fs. 1 de las actuaciones del rubro;

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro a fs. 12,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora TERESA MAGDALENA DIAZ DE VILLARREAL al cargo de Ayudante 9º —Personal Docente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del 1º de Junio de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 4597

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente Nº 42.749/64

—VISTO estas actuaciones y atento a la providencia de fs. 12 y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por ésta única vez y por razones particulares al señor FELIPE MARIANO GARCIA —Ayudante 1º —Personal Subtécnico del Hospital de Cafayate, con funciones en la Estación Sanitaria de La Viña, según Resolución Ministerial Nº 1610/63, a partir del día 21 de junio del año en curso y por el término de treinta (30) días; en base a lo determinado por el Art. 42 del Decreto Nº 6900.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4598

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente Nº 42.536 (2)

—VISTO que por el art. 1º del Decreto Nº 3996 de fecha 29/6/64, se acepta la renuncia presentada por el doctor Belisario S. Castro, al cargo de Jefe de Clínica del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y

Siendo necesario dejar establecido la fecha exacta a partir de la cual se acepta la renuncia del citado profesional, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase debidamente establecido que la renuncia presentada por el Dr. BELISARIO S. CASTRO, al cargo de Jefe de Clínica del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y que fuera aceptada por el art. 1º del Decreto Nº 3996 de fecha 29/6/64; es a partir del día 23 de noviembre del año 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4599

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Agosto 6 de 1964

Expediente Nº 3567/64—G. (Exp.e. Nº 71/64 y 149/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde el señor EMILIANO IBARGUREN GUTIERREZ, en su carácter de ex-empleado de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita devolución de sus aportes jubilatorios; y

—CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo actuado, se comprueba que las causas que motivaron su cesantía no le son imputables, razón por la cual y de acuerdo a las disposiciones del art. 66 del Decreto Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 581/57, corresponde se acuerde la devolución solicitada por el recurrente;

Que de acuerdo al informe de Sección Computos de fs. 9 se comprueba que el monto de los aportes a devolver alcanza a la suma de \$ 41.553.— m/n.;

Por ello y atento a lo dictaminado por Asesora Letrada del Ministerio del rubro a fojas 12,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 283-J. de fecha 30 de julio de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al ex-Auxiliar Principal de la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, señor EMILIANO IBARGUREN GUTIERREZ Mat. Ind. Nº 7.225.089, el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77/56 reformado por Decreto Ley 581/57, en la suma de \$ 41.553.— m/n. (Cuarenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional), importe que deberá ser imputado al rubro: "Subsidios Decreto Ley 77/56".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 4600

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente N° 2669/64—C. (N° 101/39, 388/56, 443/53, 3666/56 y 4931/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde el señor Juan Cerchiara, solicita subsidio y haberes devengados por el jubilado y pensionado de esa Caja, fallecido, don Leonardo Cerchiara; y

## —CONSIDERANDO:

Que mediante facturas de fs. 4 a 13 se comprueba que el señor Juan Cerchiara efectuó los gastos de enfermedad y sepelio del señor Leonardo Cerchiara;

Que del testimonio de fs. 14/5, se comprueba el fallecimiento del señor Leonardo Cerchiara, ocurrido el 26 de setiembre de 1963;

Que el art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, establece un subsidio para gastos de sepelio por la suma de \$ 11.500.— m/n. o sea la cantidad a que asciende el sueldo fijado para el cargo de Oficial Mayor de la Administración Provincial;

Que de conformidad a las disposiciones del art. 65 del Decreto Ley 77/56, deberá liquidarse a favor del señor Juan Cerchiara los haberes devengados por el extinto, señor Leonardo Cerchiara, los cuales asciende, de acuerdo al informe de fs. 16 a la suma de \$ 19.057.— m/n.;

Por ello atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 23.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1°.— Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 288—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de julio de 1964 que textualmente dice:

Art. 1°.— ACORDAR al señor JUAN CERCHIARA, en su carácter de sufragante de los gastos de sepelio del señor LEONARDO CERCHIARA, jubilado N° 1928 y Pensionado N° 619, un subsidio por la suma de \$ 11.500 (Once Mil Quientos Pesos Moneda Nacional), de conformidad a las disposiciones del artículo 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, debiendo imputarse a la cuenta: "Subsidios Decreto Ley 77/56".

Art. 2°.— LIQUIDAR a favor del señor JUAN CERCHIARA, la suma de \$ 19.057.— (Diecinueve Mil Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional) en concepto de haberes devengados por el jubilado y pensionado fallecido, señor LEONARDO CERCHIARA, de acuerdo al artículo 65 del Decreto Ley 77/56, debiendo imputarse la erogación a: "BENEFICIOS IMPAGOS".

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 4601

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Agosto 6 de 1964  
Expediente N° 6977/64

—VISTA la Nota N° 971 de fecha 5 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1°.— Trasládase a la Filial de Escuelas de Manualidades de Embarcación, con igual cargo, a la actual maestra de Corte y Confección (Ayudante Mayor) de la Filial de dicho establecimiento de Seclantás, señorita NOR-

## MA GLADYS ESPOSTO (L. C. N° 4.706.611)

Art. 2°.— Designase maestra de Corte y Confección (Ayudante Mayor) en la Filial de Escuelas de Manualidades de la localidad de Seclantás, a la señorita ISABEL YOLANDA PEREZ (C. 1926 L. C. N° 9.461.719), en reemplazo de la señorita NORMA GLADYS ESPOSTO, cuyo traslado se dispone por el art. 1° del presente decreto, y a partir de la fecha que tomé posesión de sus funciones.

Art. 3°.— Designase maestra de Corte y Confección (Ayudante Mayor) en la Filial de Escuelas de Manualidades de la localidad de El Galpón (Dpto. Metán) a la señorita HILDA CONTRERAS (C. 1937 L. C. N° 3.617.980 C. I. N° 72158), en vacante por término de funciones de la señora Antonia A. Monteagudo de Zalazar, y a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

## ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° - Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 4602

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Agosto 7 de 1964  
Expediente N° 3557/64 (N°s. 3016/53 y 2197/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en el que la señora LUCIA SEMBINELLI DE CATTANEO, en concurrencia con su hija ELVIRA LUCIA CATTANEO, solicita pensión en su carácter de viuda ó hija, respectivamente, del jubilado fallecido don SEVERINO CATTANEO, como así el subsidio que establece la Ley 3649; y

Teniendo en cuenta que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución N° 260—J. (Acta N° 16) y en base a testimonios agregados a estas actuaciones comprueba el vínculo invocado por la peticionante como asimismo el fallecimiento del causante por lo cual acuerda el beneficio de pensión que establece el artículo 55° inc. a) del Decreto Ley 77/56 y el subsidio que concede la Ley 3649;

Por ello, atento al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 16;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1°.— Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 260—J. (Acta N° 16) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de julio de 1964, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el art. 55° inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora LUCIA SEMBINELLI DE CATTANEO, en concurrencia con su hija ELVIRA LUCIA CATTANEO, en su carácter de viuda e hija respectivamente, del jubilado fallecido don SEVERINO CATTANEO y el subsidio que establece la Ley 3649 por la suma de \$ 11.500.— m/n. (Once Mil Quientos Pesos Moneda Nacional), a favor de la señora LUCIA SEMBINELLI DE CATTANEO, para atender gastos de sepelio de su extinto esposo don Severino Cattaneo, cantidad que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley 77/57".

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 4603.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Agosto 7 de 1964.

Expt. N° 3552/64—G (N° 2605/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Ramón González, en su carácter de Oficial 4° de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, solicita jubilación por incapacidad; y

## —CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Computos de fs. 14 y 15 se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, calculada al 31 de mayo de 1964, de 14 años, 9 meses y 9 días y una edad de 63 años, 7 meses y 11 días;

Que por informe médico producido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias de la Provincia, obrante a fs. 13, se comprueba que el peticionante se encuentra físicamente incapacitado para continuar en el ejercicio de su empleo o para desempeñar funciones públicas compatibles con su preparación y jerarquía adquiridas (Oficial 4°) de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; que su incapacidad es absoluta y permanente, que no es anterior a su ingreso a la Repartición y que la misma no puede ser imputada a funciones que haya desempeñado o a las que en la actualidad desempeña;

Por ello, atento a que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones acuerda lo solicitado por el peticionante mediante Resolución N° 250—J. (Acta N° 16) y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1°.— Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 250—J. (Acta N° 16) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de julio del año en curso, mediante la cual se acuerda al Sr. Ramón González —M. I. N° 2.827.026—, el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 inc. a) del Decreto Ley 77/56 en el cargo de Oficial 4° de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, con un haber mensual determinado por las Leyes 3372 y 3649, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 4604.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Agosto 7 de 1964.

Expt. N° 3565—D—64 (N° 2335/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución N° 276—J. (Acta N° 17) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor Francisco Olayo Díaz, en su carácter de ayudante 1° del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el beneficio de una jubilación ordinaria establecida por el Art. 28° del Decreto Ley 77/56;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 24

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1°.— Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 276—J. (Acta N° 17) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de Julio de 1964, me-

dante la cual se acuerda al señor Francisco Olayo Díaz, Mat. Ind. N° 3.919.341. en el cargo de Ayudante 1° del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28° del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4605.  
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Agosto 7 de 1964.  
Expte. N° 3568/64—C (N° 1128/52, 916/56, 1604/61, 1767/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en el expediente del rubro la Resolución N° 287—J. (Acta N° 17), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que se relaciona con el beneficio de pensión solicitado por la señora María Ana Santoro de Caro, en su carácter de madre del jubilado fallecido don Alberto Francisco Caro; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonio obrante a fs. 3 de Expte. N° 255—962, agregado a las presentes actuaciones, se comprueba el fallecimiento del causante, hecho ocurrido el día 29 de abril de 1960;

Que por Decreto N° 3103 del 14 de junio de 1962, se acordó beneficio de pensión a la hija del causante: Emma Rosa María Caro (hoy de Signorelli), el cual caducó desde la fecha en que ésta contrajera matrimonio;

Que mediante información sumarial de fs. 7 se comprueba que la recurrente se encontraba a cargo económicamente de su hijo Dr. Alberto Francisco Caro, como asimismo que en la época en que la señorita Emma Rosa María Caro fue beneficiaria de la pensión recibía ayuda económica de la misma manera que de su hijo fallecido, quedando actualmente en apremiante situación;

Que por las razones enunciadas y teniendo en cuenta las disposiciones de los incisos d) y f) del Decreto Ley 77/56, corresponde se haga lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a las disposiciones legales en vigencia y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 287— (Acta N° 17) de fecha 30 de Julio de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el Art. 55, Inc. d) y f) del Decreto Ley 77/56, a la señora María Ana Santoro de Caro —Ced. Ident. N° 1032— en su carácter de madre del jubilado fallecido don Alberto Francisco Caro, con un haber mensual de \$ 11.200.— m/n. (Once Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional), determinado de acuerdo a la Ley 3372, el cual deberá ser sometido a la escala de su Art. 11, a liquidarse desde la fecha de presentación del pedido de beneficio, de conformidad a las disposiciones del Art. 85 del Decreto Ley 77/56.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4606.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Agosto 7 de 1964.

Expte. N° 538/64 — Viáticos.

VISTO que la señora Ana García de Guantay, mediante Decreto N° 3917, de fecha 23 de Junio de 1964, fue trasladada desde el Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate, a prestar servicios al Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos; y

Teniendo en cuenta que de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración (Sección Viáticos), a fojas 3, debe aprobarse el gasto ocasionado por el traslado citado precedentemente, según lo establecido en el Art. 9° del Decreto N° 930/58 "Reglamento de Viáticos y Movilidad";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el gasto ocasionado por el traslado de la señora Ana García de Guantay —Ayudante 1° — Enfermera del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 2° del Decreto N° 3917, de fecha 23 de Junio de 1964, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 9° del Decreto N° 930/58 "Reglamento de Viáticos y Movilidad".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4607.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Agosto 10 de 1964.

Expte. N° 2162—64.

VISTO este expediente en el que corre agregada para su aprobación y pago planilla de subsidio social que acuerda el Decreto-Ley N° 30/63 — Art. 9° — Apartado 4—c perteneciente a gastos de sepelio y luto de los empleados del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que en la misma se detallan; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la planilla que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 6/9 de estos obrados por la suma de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la señora Ana Camacho de Abraham, en concepto de subsidio social que acuerda el Decreto-Ley N° 30/1963 — Art. 9° — Apartado 4-c), para gastos de sepelio y luto.

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), para que abone a su beneficiaria el importe del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo C —Inciso II —Item II —Otros Gastos —Principal d) 1 —Parcial 1, del Presupuesto en vigor —Orden de Fondos N° 39°.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## EDICTOS DE MINAS

N° 18037 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Pedro César Díaz en agosto 27 de 1963 por Expte. N° 4538—D, solicita en Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el Morro San Antonio y se miden 1.000 metros al este y 2.500 al norte para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 5.000 metros al norte 4.000 metros al este, 5.000 metros al sud y finalmente 4.000 metros al oeste cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado en punto de manifestación de descubrimiento de la mina El Salto —Expte. 1005—C—43 que no es propiedad del mismo solicitante.

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.

Gustavo Uriburu Solá.—Juez de Minas.

SALTA, Abril 13 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
Importe: \$ 810.— e) 13 al 27/8/64

N° 18029 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zerreya, en 7 de mayo de 1964, por Expte. N° 4689—Z, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde un mojón de piedra que se ubica con las siguientes visuales: Cerro Tundo, azimut 121°, cerro Tuzgle, azimut 340°, Cerro Negro de San Antonio, azimut 356° se miden 2.000 metros azimut 110° para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP se miden 1000 metros azimut 20°, 4000 metros azimut 290°, 5000 metros azimut 207°, 4000 metros azimut 110° y finalmente 4000 metros azimut 20° para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 20 de Julio de 1964.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

Importe: \$ 810.— e) 12 al 26—8—64.

N° 18025 — Edicto de Adjudicación

El Juez de Minas, Dr. GUSTAVO URIBURU SOLA, notifica que en Expte número 4417—C, por resolución de fecha 22 de junio de 1964, ha adjudicado la mina vacante de cobre denominada "Taca-Taca N° 2" en el Departamento de Los Andes, al señor Enrique Frusso.

SALTA, Julio 28 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 12 al 26/8/64

## LICITACIONES PUBLICAS

N 18100 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; Dirección General de Administración.—

Licitación Pública N° 75/64 Acta N° 67.302/63.

Llámanse a licitación pública para el día 26 del mes de agosto de 1964, a las 17 horas, para la venta de un Jeep marca I.K.A., modelo 1955 en condición de rezago, y que se encuentra en el Depósito Auxiliar de la Ciudad de Salta dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION" (Sec. Licitaciones - Paseo colón 974-2° Piso (Oficina N° 128) Capital Federal, y en el citado Depósito.— EL DIRECTOR GENERAL.

Valor al Cobro \$ 415 e) 19 al 21/8/64

N° 18058 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas  
A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 650—1—1: Tanque Elevado Central Eléctrica Orán.  
Presupuesto Oficial: m\$n. 1.922.365.—

Apertura: 4 de setiembre próximo a horas 11 o día siguiente hábil si fuera feriado.  
 Planos y pliegos de condiciones en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A.G.A.S. San Luis N° 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$n. 500.—

La Administración General  
 SALTA, Agosto de 1964.  
 Ing. Civil MARIO MOROSINI  
 Administrador General  
 A.G.A.S.  
 Valor al Cobro: \$ 415.— e) 18 al 24/8/64

N° 18046 — Ministerio de Econ. F. y O. Púb.  
 A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Línea Primaria de 13,2 Kv. y Estación Transformadora Orán".  
 Presupuesto Oficial: m\$n. 8.238.348.24  
 Apertura: 31 de agosto del año en curso a horas 11 o día siguiente hábil si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en el Departamento Electromecánico de la A.G.A.S. San Luis N° 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$n. 1.000.—

La Administración General  
 SALTA, Agosto de 1964.  
 Ing. Civil MARIO MOROSINI  
 Administrador General de Aguas  
 Salta  
 Valor al Cobro: \$ 415.— e) 18 al 24/8/64

N° 18020 — Ferrocarril General Belgrano  
 E.F.E.A. — A.L.C.P. N° 37/64

Llábase a Licitación Pública Expte. N° 22821/64 para la colocación de balasto de piedra, levantes y trabajos accesorios en el sector de Km. 949 a 1009 de la línea C. en la Provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Setiembre de 1964 a las 13 hs. en la Oficina de Licitaciones, local N° 35 Avda. Maipú N° 4 Capital.

Consultas; Distrito Vía y Obras Salta.  
 Calle Necochea Esq. Sarmiento y en la Gerencia Avda. Maipú N° 4 Capital Of. 431 de 13 a 17 horas.

Precio pliego \$ 800.—  
 LA GERENCIA  
 ALFREDO P. BRUNO  
 Jefe División Adquisiciones (Int.)  
 Departamento Almacenes  
 Valor al Cobro: \$ 415.— e) 12 al 20/8/64

**EDICTO CITATORIO:**

N° 18035 — REF. EXPTE. N° 12979/48  
 s. r. p. p/15/3.

**— EDICTO CITATORIO —**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DAMIANA TRONCOSO DE GANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 200 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad y 70 Has. con carácter Temporal-Eventual, del inmueble denominado "POZO BRAVO" y "RIO SALADO" ubicado en el Departamento de La Poma, catastro N° 28, con caudales de: a) 39 37 l/seg. y 7,87 l/seg. a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda y derecha) para riego de 75 y 15 Has. respectivamente.

En época de estiaje esta propiedad gozará de un turno de 12 días al mes con todo el caudal de la acequia "Del Bajo"; b) con caudales 57,79 l/seg. a derivar del Río de La Paya (márgen derecha); c) con caudales de 36,75 l/seg. a derivar del Río Salado (márgen derecha).

SALTA, Administración General de Aguas  
 Tec. JUAN C. SARMIENTO  
 Inspector de Intendencia  
 A.G.A.S.  
 Importe: \$ 405.— e) 13 al 27/8/64

N° 18.010 — REF. EXPTE. N° 7578—E—62.  
 s. o. p. — p/15/3

EDICTO CITATORIO —  
 A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas se hace saber que ESTABLECIMIENTO LA CONCESSION S. R. L. tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL EVENTUAL una superficie de 158.4309 Has. del inmueble designado como Lotes N° 25—26—27 y 35, Cat. N° 5457—5458—5459 y 5467, del Fraccionamiento Fca. "Palmar, Palmareito y Rosario ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 83,17 l/seg. a derivar del Río Colorado (márgen derecha) por el medio del Canal "C" de Colonia Santa Rosa.

SALTA,  
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
 IMPORTE: \$ 405.— e) 11 al 25—8—64

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS.**

N° 18106 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores de los bienes dejados por dr. Felix César Farfán.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
 Secretario  
 Importe: \$ 590.00 e) 20/8 al 2/10/64

N° 18105 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO MATEO MARTINEZ.—

Salta, 11 de Agosto de 1964.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
 Secretario  
 Importe: \$ 590.— e) 20/8 al 2/10/64

N° 18099 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derechos, como herederos o acreedores en la sucesión de don ALEJANDRO PAZ expte. N° 5616/64, para hacerlos valer por el plazo de ley y bajo legal apercibimiento.— S. Ernesto Yazlle. Juez.—

Importe \$ 590.— e) 19/8 al 1/10/64.—

N 18075 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN BENAVIDEZ para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Agosto 11 de 1964.—  
 MANUEL MOGRO MORENO  
 Secretario  
 Importe \$ 590.00 e) 19/8 al 1/10/64.—

N° 18069 — EDICTOS:

Juzgado en lo Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ó RICARDO DANIEL VIERA.

SALTA, Agosto 5 de 1964.  
 J. ARMANDO CARO  
 Secretario Letrado  
 Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
 Importe: \$ 590.— e) 18/8 al 30/9/64

N° 18053 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doctores de Jesús Toscano de Collivadino.— Salta Julio 7 de 1964.— Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
 Importe: \$ 590.— e) 14—8 al 29—9—64.

N° 18044 — Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación cita por el término de ley a herederos y acreedores de VICTOR CARDENAS, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Julio 23 de 1964.  
 Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
 Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

N° 18038 — Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Francisco Velarde.

SALTA, Julio 28 de 1964.  
 J. ARMANDO CARO  
 Secretario Letrado  
 Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.  
 Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 23/9/64

N° 18031 — EDICTO SUCESORIO:

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación llama y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Cachambi, por treinta días, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 7 de 1964.  
 Dr. ROBERTO FRIAS  
 Secretario Juzg. III Nom.  
 C. y C.  
 Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

N° 18028 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLIDO DE RETAMBAY.

SALTA, Julio 29 de 1964.  
 J. Armando Figueroa  
 Secretario Letrado  
 Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
 Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 30/9/64

N° 18019 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Prediliana Costas.

SALTA, Agosto 6 de 1964.  
 Manuel Mogro Moreno — Secretario  
 Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

N° 18002 — SUCESORIO: —

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arjan Singh. Salta Agosto 5 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
 Secretario  
 IMPORTE: \$ 590.— 11—8 al 22—9—1964

N° 17979 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARIA ESTELA ó ESTELA GALLO de MARCUZZI cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 5 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
 Secretario  
 IMPORTE: \$ 590.— e) 7—8 al 18—9—64

N° 17966 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia del Dist. Judicial del Sur (Metán), en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de doña Agustina A varez, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Exp.º 4254/64. Metán. 5 de Mayo de 1964.

JORGE ZENTENO CORNEJO  
 Importe: \$ 590.— e) 6/8 al 17/9/64.

N° 17945 — SUCESORIO. — Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Juan Posadas, Metán, Julio 31 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria  
Importe: \$ 590.— e) 5/8 al 16/9/64.

Nº 17936 — EDICTO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Juan Pablo Vilta — Sucesorio". Expte. Nº 3655/64, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Secretaría: Julio 24 de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lilia Juliana Hernández, Escribana Secretaria  
Juzgado C. y Comercial  
Importe: \$ 590.— e) 4/8 al 15/9/64

Nº 17931 — SUCESORIO —

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del causante FORTUNATO AMADO para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.— Salta, 13 de julio de 1964

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17929 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CATTANEO.—

Salta, Julio 29 de 1964

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17927 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO Y SOFIA ARAMAYO.—

Secretaría, Julio 17 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17918 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ANA MARIA PRADO SEGURA DE y de JUAN JESUS GOMEZ LOPEZ.

SALTA, Julio 23 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17912 — El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita por treinta días a herederos y sucesores de JULIAN RIERA, bajo apercibimiento de ley (art. 90, Cód. Proc.), en el juicio reivindicatorio: "Tejerina, J. A. Julia; María T. de Naser y otros vs. Sucesores de Julián Riera — Expte. Nº 30.962/64"

SALTA, Julio 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17911 — Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. NAHIME ZEITUNE de ZEITUNE, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1964.

Dr. Roberto Frías — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17905 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO ESCOBAR.

METAN, Marzo 5 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17904 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO VIERA para que hagan valer sus derechos.

METAN, Noviembre 29 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17903 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Possé, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VILLEGAS.

METAN, Mayo 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17889 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DOMINGO ECHE-  
NIQUE.

SALTA, Julio 28 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17886 — Dr. Enrique Sotomayor, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Hilarión Rojas, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17883 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Miguel Parra o Miguel H. La Parra ó Miguel Herrera La Parra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17879 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio 28 de 1964

Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.  
Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64

Nº 17871 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de don Roberto Clemente Suárez, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

SALTA, 23 de Julio de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64.

Nº 17855 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERALJA DE MRZIJAK.

SALTA, Julio 21 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17853 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de MANUEL CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1964.

Lilia Juliana Hernández

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17845 — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OCTAVIO ARTURO CABRERA.— SUCESORIO. (Expte. Nº 5401/64). Secretaria a cargo Escribana Lilia Juliana Hernández.

S. R. de la Nueva Orán, 25 de Junio de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe \$ 590.— e) 24/7 al 4/9/64

Nº 17827 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña América Sotera López de Lobo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 22 de Julio de 1964.— Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Doctor: Antonio Herrera, España 737.

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17825 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte.— Salta, Julio 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17824 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Vargas de Salva.— Salta, 24 de junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17823 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Dávalos.— Salta, Junio 26 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17819 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Arturo Peñalva, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, Julio 1 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17817 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Cayetano De Marco.— Salta, 21 de Julio de 1964.  
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

## Nº 17809 — SUCESORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Olivera. SALTA, Julio 16 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA  
Secretario - Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.  
Importe: \$ 590.— e) 22/7 al 2/9/64

## Nº 17803. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AN DRES HORMIGO. Metán, Mayo 22 de 1964. Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria. Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

## Nº 17798. — SUCESORIO.

El Juez de Quinta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Jacoba Burgos de Castro. SALTA, 16 de Julio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

## Nº 17794. — EDICTO. —

El doctor RICARDO ALFREDO REIMUN-DIN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUDILIO EMILIO y/o EMILIO y/o EMILIO BAUDILIO ESPELTA, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del nombrado, expediente Nº 28.833/64, que se tramitan por ante e. Juzgado a su cargo, Secretaría del Autorizante, por el término de TREINTA DIAS.

SALTA, 17 de junio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17745 — RICARDO ALFREDO AMERISSE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Olivier de Malglaive: don GUY HENRY de MALGLAIVE.

SALTA, Junio 9 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 16/7 al 27/8/64

Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUIRRE DE FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro  
Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

## Nº 17736 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

## Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YAÑEZ.

SALTA, Julio 10 de 1964.

José Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

## Nº 17718 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO KIAYA, por el término de treinta días

para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 14 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

## Nº 17717 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y Comercial de 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Farias de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17696. — J. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.

LINA JULIANA HERNANDEZ  
Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial  
Importe \$ 590.— e) 14/7 al 25/8/64

## Nº 17687 — SUCESORIO: —

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES ACOSTA y PETRONA SANCHEZ DE ACOSTA por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de junio de 1964. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 13—1 al 24—8—64

Nº 17684 — El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTARENA. Salta, 7 de Julio de 1964. Secretaria: Dr. Luis Elías Sagarnaga.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

IMPORTE \$ 590.— e) 13—7 al 24—8—64

## Nº 17674. — EDICTO SUCESORIO

Doctor Ricardo A. Raimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fructuoso González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria

Importe \$ 590.— e) 10/7 al 21/8/64

## Nº 17663, EDICTO:

El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS KAKARIS. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ  
Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial  
IMPORTE \$ 590 e) 8—7 al 20—8—64

## REMATES JUDICIALES

Nº 18109 — Por: JUAN A. CORNEJO  
JUDICIAL

INMUEBLE EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN: BASE \$ 165.332.22 mln.

El día 20 de Octubre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgano Nº 515 de ésta Ciudad, remataré con la base de \$ 165.332.22 mln., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, de ésta Provincia, y que forma esquina Nor-Oeste en la intersección de la calles Arenales y Rivadavia siendo parte de la manzana 67., mide 100 metros de frente sobre la calle Arenales por igual contra-frente y 86.60 mts., de fondo en ambos costados lo que hace una superficie de 8.660. mts.2. Límites: Al Norte con propiedad de José Abdala, Sud calle Arenales, Este calle Rivadavia y Oeste con fracción del señor Rafael Reboló Guerrero, que le corresponde al señor ROBERTO NELSON PIRONA, por títulos que se registran a folio 349. Asiento 6 del Libro 3 de R.I. de Orán, Catastrado bajo Nº 3592.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en autos caratulados Juicio Ejecutivo "EL CARDON S.R.L. vs. ROBERTO PIRONA" Expediente Nº 23418/61.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta, saldo a la aprobación de la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador. EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.— Citase a los acreedores señores MATEO VICENTE y NICOLAS BASLER CAMILO NEBHEN — BASLER NICOLAS — HECTOR MANUEL SANCHEZ ITUBVES — AUNCO ARGENTINO S.A. y C. — BANCO PROVINCIAL DE SALTA.— Para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley.

Importe: \$ 900.00 e) 20/8 al 2/10/64

Nº 18108 — Por: RAUL MARIO CASALE  
JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre valiosa FINCA Rural en ANTA, BASE \$ 115 000.

El día 6 de Octubre de 1964 a horas 17 en mi escritorio de remates, Mitre 398 de ésta Ciudad Capital, REMATARE, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, los derechos y acciones que sobre el inmueble rural denominado "Finca MANGRULLO" Catastro Nº 561 del R.I. de ANTA, título registrado a folio 127, As. 1, del Libro 4 del R.I. de ANTA, y que le corresponde al deudor y demandado, CON BASE DE \$ 115.000, Ciento quince mil pesos mln., total de las dos terceras partes de su valor fiscal, y con las medidas, límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos referenciados precedentemente.— ORDENA S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación en los autos "Ejecutivo y Embargo Preventivo" CAPOBIANCO Mercedes Dávalos Michel de vs. RIOS, José Fortunato, Expte. Nº 27243/1963.— 30/0 en el acto de la subasta como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— EDICTOS por 30 días en El Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.— RAUL MARIO CASALE — Martillero Público — Mitre 398 — T.E. 14130. Importe: \$ 900.00 e) 20/8 al 2/10/64

Nº 18107 — Por: RAUL MARIO CASALE  
JUDICIAL

DOS Arados de Mano Marca "R. 8" y cuatro Animales Mulares — SIN BASE —

El día 24 de agosto de 1964 a hs. 17, en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital, REMATARE SIN BASE, en conjunto dos arados de mano marca "R. 8" y cuatro animales mulares todo en buen estado de uso y funcionamiento, los que pueden ser revividos en poder del Depositario Judicial Sr. Mar-

celino Padilla en el Paraje denominado "LA FLORIDA" Dpto. de CERRILLOS. Poza de SALTA.— En el acto del remate el 30% como seña el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en los autos "Ejec. CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de vs. Padilla, Marcelino y Luis.— Exp. N° 44738/1963.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos 3 días Bol. Oficial e Intransigente RAUL MARIO CASALE— Mart. Público.— Mitre/398.— T. E. 14130.— Importe: \$ 295.00 e) 20 al 24/8/64

N° 18096 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL: Una Máquina Pulidora MARCA — SIN BASE —  
El 4 Setiembre 1964, hs. 17.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina para zapatero pulidora marca "N° 2378 con motor para 220 v. sin marca, completa con accesorios en perfecto estado de funcionamiento y conservación en poder del judicial designado Sr. Ignacio Dávalos, puede verse en Mitre 900, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C.C. 2da. Nominación. Juicio: Serano, José Raúl vs. Dávalos Ignacio". Ejecutivo. Expte. 33.912/63. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribunal.— Importe: \$ 295.— e) 19 al 21/8/64

N° — 18095 Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Dos Inmuebles Ubicados, En Colonia Santa Rosa (ORAN)  
BASES: \$ 64.000,00 y \$ 114.000,00 m/n resp.  
El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta. Lote N° 20, Base \$ 64.000,00 m/n, o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, título reg. a fol. 363, asiento 1 del Libro 9 de R.I. de Orán. CATASTRO N° 3377 y LOTE N° 5; Base \$ 114.000,00 m/n, o sean las 2/3 partes avaluación fiscal; título reg. a fol. 351, asientos 1 y 6 del Libro 9 de R.I. de Orán. CATASTRO N° 3375. Ordena Juez de Paz Letrado N° 8. Juicio: Ejecución de Honorarios. "Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan". Expte. N° 131479/64. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador.— Importe: \$900. e) 19/8 al 19/10/64.

N° 18094 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Parte Indivisa Sobre un Inmueble Ubicado en Anta Base \$ 42.666.66 m/n.  
El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 42.666.66 m/n, la porción indivisa que le corresponde al demandado señor Jorge o José F. Jorge Saravia, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, denominado "La Magdalena", Provincia de Salta, según título reg. a folio 278, asiento 286 del Libro 17 de Títulos Generales, Catastro 613. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "González, Eduardo vs. Jorge o José F. Jorge Saravia". Ejecutivo. Expte. 28.220/62.— Seña: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 900.— e) 19/8 al 19/10/64.

N° 18093 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad — Porción Indivisa — Mendoza Entre Gorriti y General Paz — Base \$ 29.333.32 m/n.  
El 25 Setiembre 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré con Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 29.333,32 m/n, la porción indivisa que le corresponde al demandado, señor Dalmacio Sandoval, sobre un inmueble

ubicado en esta ciudad, en la calle Mendoza entre Gorriti y General Paz título reg. a fol. 173, asiento 2, Libro 17 R. l. Capital, parcela 31, manzana 39, Sección E. Catastro N° 7854. Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio: Altube, Alfonso H. vs. Dalmacio, Sandoval y Armando Coggiola". Emb. Preventivo y Ejecutivo. Expte. 28.004/64. Seña: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribunal. Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 8/9/64.

N° 18092 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL  
Fracción de Terreno Parte Integrante de Las Fincas "Palmarcito" y "Rosario" ORAN — SIN BASE  
El día 25 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas "Palmarcito" y "Rosario", de prop. de Dn. Juan Cantero, ubicada en Orán Prov. de Salta. Título reg. a fol. 236; asiento 1; Libro 20 de R.I. de Orán. Partida Catastral N° 1097. Ordena Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación.— Juicio: "Sabbaga Pedro vs. Cantero, Juan". Expte. 11.739/64. Seña: 30 o/o.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal. Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 8/9/64.

N° 18091 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Camioneta Marca Chevrolet — SIN BASE  
El 8 Setiembre 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una camioneta marca Chevrolet, mod. 1927, con chapa municipal N° 080, motor N° 3557274, en poder del dep. judicial designado, señor N. González, puede verse en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. Ordena Juez de 4ª Nominación. Juicio: Grifasi, Luis vs. González, Arturo y Otro. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. 28.123. Seña: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribunal. Importe: \$ 405.— e) 19 al 25—8—64.

N° 18090 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — 12 Tomos Diccionario y 15 Tomos de Historia de América — Sin Base.  
El 4 Setiembre 1964, hs. 18.30, en Caseros 1856, Remataré Sin Base, 12 tomos diccionario tipo grande encuadernado y 15 tomos de Historia de América, en buen estado en poder del dep. judicial, señor Angel Longarte, puede verse en Avda. Belgrano 794, Ciudad. — Ordena Juez 1ª Instancia C. y C., 1ª Nominación. Juicio: "Alterman y Galagovski Soc. C. y C. vs. Longarte, Angel". Ejecutivo.— Expte. N° 47.037/64.— Seña: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Economista. Importe: \$ 295.— e) 19 a' 21—8—64

N° 18089 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial  
Una Cocina a Gas de Kerosene Base \$ 9.020.— m/n.  
El 8 Setiembre 1964, hs. 18.30, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré con la Base de m/n. 9.020.— una cocina a gas de kerosene, marca "Volcán", mod. 2510 K. N° 4472, en poder de la parte actora, donde puede verse, calle Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subasta a Sin Base. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: Moyano, Raúl y Cía. S. R.L. vs. Arias, Juan Carlos. "Ejec. Prend. Expte. 44.340/63. Seña: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Importe: \$ 295.— e) 19 al 21—8—64

N° 18088 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — 30 Mts. de Estantería y un Ventilador Marca "SIAM" — Sin Base  
El 3 Setiembre 1964, a hs. 18.30, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base 30 mts. de estantería p/ farmacia y un ventilador de mesa marca "Siam", en poder del dep. judicial designado, señor José R. Rodríguez, puede verse en calle 20 de Febrero 27, de la ciudad de Metán, Prov. de Salta. Ordena: Juez Paz N° 3. Juicio: Ejecutivo: "Rodríguez, Ignacio Miguel vs. Rodríguez, José R.". Expte. 10716/63. Seña: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. Importe: \$ 295.— e) 19 al 21—8—64.

N° 18087 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Lavarropa Marca "Romaní" — Sin Base  
El 9 Setiembre 1964, hs. 18.45, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base, un lavarropa marca "Romaní", color blanco, en mi poder, donde puede verse. Ordena Juez Paz Letrado 2. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: "Flores, Francisco Alberto vs. Joaquín Giménez". Expte. 9829/63. Seña: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. Importe: \$ 295.— e) 19 al 21—8—64.

N° 18086 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Varios Inmueble Ubicado en Esta Capital en Calle Juramento N° 1415. BASE \$ 163.000.— m/n.  
El día miércoles 9 de Setiembre de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 163.000.— m/n, el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Juramento N° 1415 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 83 asiento 1 del libro 223 de R.I. Capital Catastro N° 12.803, Sección B, Manzana 2, Parcela 9.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Moncorvo, Graciela de Athaide vs. Molina, José López y Quiñones, José — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 31.052—64. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. CITASE: a los señores PABLO MACARIO DIAZ y BRIONES Y CIA. para que hagan valer sus derechos si quisieren, en el término y bajo apercibimiento de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 8/9/64

N° 18085 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — 1 Juego Living; 1 Consola y 3 Espejos — Sin Base  
El 9 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base: Un juego de living room "Reina Ana", estilo francés; comp. de 1 sofá y 2 sillones, tapizados en tela brocato; Una consola, estilo francés y 3 espejos, todo en buen estado, en poder de la dep. judicial señora Daisy C. de Nioi, puede verse en Zuviria 862, Ciudad. Ordena Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio: "San Lorenzo S.R.L. Cía. Inmobiliaria vs. Nioi, José". Ejecutivo. Expte. 11.266/64. — Seña: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. Importe: \$ 295.— e) 19 al 21—8—64.

N° 18084 — POR EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Bicicleta Para Dama SIN BASE  
El 9 Setiembre 1964, a hs. 18.30, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una bicicleta p/dama, color verde, cuadro, N° 4206, en poder del dep. judicial señor Luna, puede verse en Ayacucho 648, Ciudad. Ordena Juez

Paz Letrado 2. Juicio: Emb. Prev. Hoy Ejecutivo. "Luis Caballero y Cia. S.R.L. vs. Filemón Luna, Pedro T. Luna e Inocencio Luna". Expte. 10.930/63. Señal: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.  
 Importe: \$ 295.— e) 19 al 21-8-64.

Nº 18083 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Cocina a Gas de Kerosene Marca "Ekon" — Sin Base  
 El 9 Setiembre 1964, a hs. 17.30, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una cocina a gas de kerosene, marca "Ekon" Nº 6826, en regular estado, sin funcionar, en mi poder, donde puede verse. Ordena Juez de Paz Letrado 1. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: "Alberti, Angel vs. Juan Salomón Moreyra". — Expte. 8339. — Señal: 30 o/o. — Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.  
 EFRAIN RACIOPPI  
 Importe: \$ 295.— e) 19 al 21-8-64.

Nº 18082 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Bicicleta Marca "Bottechia" — Base \$ 5.848.— m/n.  
 El 4 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré con Base de \$ 5.848.— m/n. Una bicicleta marca "Bottechia", mod. 4313 G., cuadro Nº 99916 p/hombre, en regular estado, en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424, Ciudad, donde puede verse. — Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez de Cuarta Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Alderete, Tránsito". Ejec. Prendaria. — Expte. Nº 30750. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Señal: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador.  
 EFRAIN RACIOPPI  
 Importe: \$ 295.— e) 19 al 21-8-64.

Nº 18081 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — 100 Kgs. de Mica. Sin Base  
 El 4 Setiembre 1964, a hs. 18.45, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base 100 kilogramos (aproximadamente) de mica en planchas de diferentes tamaños, en mi poder, donde puede verse. Ordena Juez Paz Letrado 3. Juicio: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva. "Torres, Ana Royo de vs. Farah, Ernesto". Expte. 13.049/64. Señal: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.  
 EFRAIN RACIOPPI  
 Importe: \$ 295.— e) 19 al 21-8-64.

Nº 18079 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Camión "REO" — SIN BASE  
 El día 1º de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 Camión marca "REO" modelo 1946, motor Nº 39.215, chapa Nº 045 de San Antonio de Los Cobres, el que se encuentra en poder del Sr. Carlos Sarmiento, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 501 Salta, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Osvaldo Enrique Borri vs. Damián Tapia, Expte. Nº 45.934/64. — Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 Importe: \$ 405.— e) 19 al 21/8/64

Nº 18078 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Estantería Metálica — SIN BASE  
 El día 27 de Agosto pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 estantería metálica de 6 estantes con 38 cajones, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Pedro G. Ram, domiciliado en Córdoba Nº 359 Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el comprador entregará el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de

Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Luis Caballero y Cia. S.R.L. vs. Calixto Guantay y Pedro G. Ram, Expte. Nº 45.530/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 Importe: \$ 295.— e) 19 al 21/8/64

Nº 18077 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Motocicleta — SIN BASE  
 El día 24 de Agosto pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 motocicleta marca MOTO ZALTA de 125 c.c. c/motor marca Sachs Televel Nº 610682/8 patente Nº 4584/63, la que se encuentra en el poder del depositario judicial Sr. Juan Mario Casale, domiciliado en Mitre Nº 398 Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Hacienda S.R.L. vs. Leodegario Mercedes Céspedes, Expte. Nº 46.109/64. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 Importe: \$ 295.— e) 19 al 21/8/64

Nº 18076 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Choppera Eléctrica.  
 El día 24 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 68.600.— m/n., 1 choppera eléctrica etc. alternada 220 V. c/ equipo blindado marca HERTZ Nº XX-202, c/3 canillas y accesorios, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Guillermo Lavín, domiciliado en Libertador Gral. San Martín (Provincia de Jujuy). En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se efectuará la subasta, SIN BASE.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Pedro Caro Ríos y Isabel Martínez de Caro, Expte. Nº 8928/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 Importe: \$ 295.— e) 19 al 21/8/64

Nº 18073 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Un Camión Marca "Mercedes Benz", Modelo 1957 — Base: \$ 150.000.— m/n.  
 El día jueves 20 de agosto de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 150.000.— m/n. Un Camión marca "Mercedes Benz", motor Nº 6.524.382, modelo 1957, con Patente Nº 289 de la Municipalidad de Rosario de Lerma y el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Oscar Vidal Caro con domicilio en Rosario de Lerma quien informa al respecto.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: AQUIN, Carlos Laudino vs. VIDAL, Oscar —Ejecutivo —Expte. Nº 9.949-63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.  
 Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
 Importe: \$ 405.— e) 18 al 20/8/64

Nº 18072 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — SIN BASE  
 1 Camión Internacional Mod. 1940 — 1 Tractor Zetor Mod. 1951 — 1 Arado Capobianco — 1 Rastra de 16 Discos Tracción Mecánica y 15 Caballos de Diferentes Edades.  
 El día 23 de Setiembre de 1964 a hs. 18 — Pellegrini Nº 237 — Salta REMATARE: SIN BASE: 1 Camión Internacional Modelo 1940 — Patente Chicoana Nº 73 1 Tractor Marca Zetor Mod. 1951 Mod. N. 1150 — 1 Arado marca Capobianco de 3 discos tracción mecánica — 1 Rastra Capobianco de 16 discos, tracción

mecánica, 15 caballos marca "3"; de diferentes edades tamaños y colores.— Todos estos se encuentran en poder del Depositario Judicial designado en autos señor Félix Vargas, en la Finca "Chivilme", jurisdicción del Dpto. de Chicoana de esta Provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Mena, Antonio vs. Vargas, Félix —Embargo Preventivo, Expte. 27065/63. Señal 30 o/o, Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.  
 Importe: \$ 405.— e) 18 al 20/8/64

Nº 18063 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Juego de Comedor Americano — SIN BASE —  
 El 20 de Agosto de 1964, a las 16 y 30' hs. en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un Juego de Comedor Americano, color caoba, compuesto de una mesa, seis sillas tapizadas en cuerina con espaldar de esterilla y madera y Dos Repisas, tipo americano. — Revisarlos en Avda. San Martín 854 — Ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio: Ejecutivo Tujman, Enrique vs. Lupion, Betty M. de Expte. Nº 28.510/63. — Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.  
 Importe: \$ 295.— e) 18 al 20/8/64

Nº 18062 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Una Biblioteca — Un Escritorio y Una Silla — Sin Base.  
 El 21 de Agosto de 1964, a las 17 hs., en calle Santiago del Estero 95, remataré SIN BASE, Una Biblioteca metálica de dos puertas corredizas; Un Escritorio metálico con cubierta de vidrio, de cuatro cajones y Una Silla tapizada.— Revisarlos en Santiago del Estero 95 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos Prep. Vía Ejecutiva — Delaporte Hnos S.R.L. vs. Clemente, Florencio Rubén Expte Nº 45.638/63. Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.  
 Importe: \$ 295.— e) 18 al 20/8/64

Nº 18061 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Una Motoneta Marca Derri de 98 c.c.  
 El 31 de Agosto de 1964, a las 16 y 30' hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.147.— m/n., Una Motoneta marca Derri motor de dos tiempos Nº 269.756 bastidor Nº 1779. Revisarla en Avda. Belgrano Nº 873 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio Ejecución Prendaria — José Montero y Cia. vs. Vargas, Amalio F. y otro — Expte. Nº 7665/62. Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.  
 Importe: \$ 295.— e) 18 al 20-8-64.

Nº 18060 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Una Máquina de Calcular — SIN BASE —  
 El 24 de Agosto de 1964, en Urquiza 326 de la ciudad de Salta a las 17 horas, remataré SIN BASE, Una Máquina de Calcular, divi-suma, marca Olivetti Nº 14.— Revisarla en poder del depositario judicial señor Samuel E. Nieves, sito en calle Sarmiento Nº 128 de la ciudad de San Salvador de Jujuy. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación de la ciudad de Salta, en autos: Prep. Vía Ejecutiva (hoy ejecutivo) — Cia. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Nieves, Samuel E. Expte. Nº 9438/63. Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y Pregón de la ciudad de Jujuy.  
 Julio César Herrera — Martillero Público  
 Urquiza 326 — Telef. 15303 — Salta  
 Importe: \$ 295.— e) 18 al 20/8/64

Nº 18059 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL: Una Motoneta Marca Derri  
de 98 c.c.

El 31 de Agosto de 1964, a las 16 hrs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré de \$ 10.795.— m/n., Una Motoneta marca Derri de 98 cc. modelo 100/3 de tres velocidades, con motor Sachs Nº 306.305 bastidor Nº 20096. — Revisarla en Avda. Belgrano Nº 873 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los autos: —Ejecución Prendaria — José Montero y Cía. vs. Rossi, Juan Carlos y Canterini de Rossi, Leonor — Expte. Nº 27.613/63. Señal: 30 0/0. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.

NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

Importe: \$ 295.— e) 18 al 20/8/64

Nº 18043 — Por: Carlos L. González Rigau  
JUDICIAL: 23 Hectáreas en Colonia Santa Rosa

El día 5 de octubre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo" Expte. Nº 44.202/63. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco metros de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos metros en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo, según título registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R. I. de Orán. BASE: Treinta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$ 31.333.32 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señal: 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 10 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Mart. Púb.  
Teléfono 17260

Importe: \$ 900.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18041 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Inmueble en esta Ciudad Córdoba esq. Pje. Le Temple — BASE: \$ 4.666.66

El 18 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base de \$ 4.666.66 m/n. o sean 2/3 partes evaluación fiscal un inmueble en esta ciudad calle Córdoba esq. Pje. Le Temple de prop. del Sr. Oscar Gonza, según título reg. a fol. 43, asiento 1 del Libro 266 R. I. Capital; Catastro Nº 26.700; designado como lote 16 de la fracción 9 del plano 1.654. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 1a. Nominación. Juicio: Apoyo Comercial S.A.F. I.C.I.G.F. vs. Oscar Gonza. Prep. v. Ejecutiva y Emb. Prev. Expte. 46800. Edictos 15 días B. Oficial, 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión a cargo del comprador.

Importe: \$ 810.— e) 12/8 al 3/9/64

Nº 18033 — Por Francisco F. Gallardo  
JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—

El día 21 de Setiembre de 1964, a horas 18 y 30 en calle Zuviría Nº 481 de esta Ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valor fiscal o sea por \$ 4.000 los derechos y acciones que le corresponden a Julio Z. Saavedra, sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Magdalena G. de Tejada señalado con el Nº 514 entre Zuviría y Mitre, con las medidas, superficie y linderos que dan sus títulos que se registran al folio 210 asiento 637 del Libro 9 de Promesas de Ventas y catastrado bajo Nº 13.369 Sección "A" Manzana 23 Parcela 9.— En el

acto del remate el 30 0/0 de señal y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio caratulado: Preparación Vía Ejecutiva — Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra, Expte. Nº 5.874/61.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en diario El Intransigente.

Francisco F. Gallardo

Martillero Público

Virrey Toledo 465 Tel. Salta

Importe: \$ 810.— e) 13 al 18/9/64

Nº 18022 — Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA — Judicial — BASE \$ 35.000.— m/n.

Un Lote de Terreno en Villa Estela

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en calle Caseros 374 de esta ciudad, Remataré en la Base de \$ 35.000.—, un lote de terreno, ubicado en Villa Estela, inscripto en Folio 472, Asiento 953 del Libro 10 de Promesa de Venta a favor de Rodolfo Sarapura, Catastro Nº 26185, Sección "C", Manzana 91a, Parcela 12, con una superficie de 264,37 metros cuadrados.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en el juicio López Francisco Américo vs. Sarapura Rodolfo — Ejecutivo Expte. Nº 30799/1964.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y 15 días diario "El Intransigente".

Julio C. AMIEVA SARAVIA

Importe: \$ 810.— e) 12—8 al 2—9—64.

Nº 18013 Por MIGUEL A G. CASTELLANOS  
JUDICIAL

— Finca Yuchán o Pozo del Mulato —

El 16 de Octubre de 1964, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 700.000 m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "YUCHAN o POZO DEL MULATO, ubicada en el Partido Ramaditas, Dpto. de San Ramón de la N. Orán de esta provincia, Catastrada bajo nº 2.015 y con títulos registrados a Flio. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30%, señal a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos 30 días en los diarios, B. Oficial y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom. en juicio: "PIZZETTI", Julio vs. Suc. Rafael REBOLLO— Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 9035/63.—

Importe: \$ 900.— e) 11/8 al 24/9/64

Nº 18005 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL. — Lote de terreno en esta ciudad:

Calle José Echenique, entre calles Doctor Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming.  
BASE \$ 32.000.—

El 31 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA NAZAR ANIBAL JUSTO VS. FERNANDEZ ROBERTO, expediente Nº 46.614/64 remataré con la base de treinta y dos mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad en calle José Echenique, entre calles Dr. Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming, designado como Nº 10 de la manzana 44a. plano N 2858 archivado en la Dirección General de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo. Catastro 33.455.— Circunscripción 1a. sección L manzana 44a. parcela 16. Límites y demás datos en su título al folio 325 asiento 1 del libro 308. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicaciones por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

IMPORTE: \$ 810.— e) 11—8 al 31—8—64

Nº — 17993

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL

INMUEBLE SOBRE CALLE CASEROS  
ENTRE GORRITI E ISLAS MALVINAS  
BASE \$ 347.200 m/n.

El día lunes 31 de Agosto de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 317.200 m/n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorríti e Islas Malvinas designado como lote "d" del plano Nº 2.444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORALES SANCHEZ DE PEREZ por títulos registros trados al folio 453, asiento 7 del libro 205 del R.I. de esta Capital y cuyo Catrasto es Nº 30.538.

Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA QUINTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "FOSSATI LUIS CARLOS A. vs. PEREZ MORALES EMILIO y TERESA MORALES SANCHEZ DE" —Ejecución Hipotecaria— Expte. Nº 10.668—63. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Economista y por 3 días en El Intransigente. CITASE: a los señores BANCO PROVINCIAL DE SALTA, C.I.M.A.C. S.R.L. y CIA. QUIMICA SOC. ANON. para que en el término de 9 días se presenten a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimientos C. y C. Comisión de Ley a cargo del Comprador. JUSTO C. FIGUEROA, Martillero Público.

Importe \$ 810.— e) 7 al 28/8/64

Nº 17990 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL

DERECHOS Y ACCIONES

BASE \$ 185.333,32

El día 27 de Agosto pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 185.333,32 m/n. los derechos y acciones que le corresponden a Sra. María G. de Ovejero, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 1291 de esta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda el TITULO registrado a folio 316 asiento 3 del libro 5 de R.I. Capital. Catastro Nº 4484. Valor fiscal \$ 278.000 m/n. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Embalgo Preventivo OSVALDO POSTIGO VS. MARIA GUARDIA DE OVEJERO, expte. nº 12.316/63.— Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

Importe \$ 810.— e) 7 al 28/8/64

Nº 17962 — POR: EFRAIN RACIOPPI —  
Remate Judicial —Inmueble Ubicado en Esta Ciudad — Base \$ 138.666.66 m/n.

El día 10 de Setiembre de 1964, a horas 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2/3 partes evaluación fiscal o sea de \$ 138.666,66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 447, de prop. del demandado señor Juan Bautista García Córdoba, según título reg. a folio 200, asiento 3 del Libro 8 de R. I. Capital; Catastro Nº 1839, Sección D, manzana 8, parcela 39.— Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio: Hlesca Carmen vs. García, Roberto V. y García Juan. Ejecutivo. Expte. Nº 28.447. Ejecutivo. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Por el presente, edicto se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos dentro de los 9 días de su notificación: Federico Eller; Salomón Majal Yazle y Antonio Mena.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 810.— e) 6 al 27—8—64.

Nº 17956 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. S/Finca "Hacienda de Cachi"

El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 hora, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad. Remataré con Base de \$ 20.666,66 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al señor Nicanor Vázquez, sobre un lote de terreno ubicado en la zona rural de la finca Hacienda de Cachi, departamento de Cachi de esta Provincia, señalado como lote o parcela 15 del polígono A del plano Nº 5, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 357, asiento 1 del libro 2 de R.I. de Cachi.— Catastro Nº 645. Valor fiscal \$ 31.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez, Expte. Nº 26.063/63".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Importe: \$ 900.— e) 6—8 al 17—9—64.

Nº 17948 —

JUDICIAL

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 7 de setiembre de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad; Remataré el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Bolívar Nº 367, que le corresponde al señor Paulino Osvaldo Pérez por título inscripto a folio 247, asiento 1 del libro 95 de R. I. de Capital, catastro 771, Sección H, Manzana 39, Parcela 4, con base de TRES CIENTOS QUINCE MIL PESOS  $\frac{1}{2}$ . (\$ 315.000,00 m/n.) importe de la hipoteca que en primer término mantiene a favor de D. Mario Sepúlveda. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con base de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 34.000,00  $\frac{1}{2}$ ) equivalente a las  $\frac{2}{3}$  partes de su valuación fiscal. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "MARIANO SEPULVEDA vs. PAULINO OSVALDO PEREZ" Expte. Nº 26.510/64, Salta, 3 de Agosto de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. Teléfono 17260.  
Importe \$ 810.— e) 5 al 26/8/64

Nº 17946 — EN LA CIUDAD DE ORAN — POR: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial Una Casa y Terreno en el Barrio Obrero de Orán — Base \$ 54.534.— m/n.

El día 27 de agosto de 1964, a horas 17, en Coronel Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional o sean las  $\frac{2}{3}$  partes de su valuación fiscal, más el importe de la deuda originaria hipotecaria, una casa y terreno ubicada en la calle 25 de Mayo hoy prolongación Bolivia S/Nº entre las de Alvear y calle sin nombre de la ciudad de Orán y que limita: Norte, parcela 5; Sud, parcela 7; Este, calle 25 de Mayo hoy Bolivia y Oeste, parcela 13.— Superficie 372,84 metros cuadrados.— Manzana 4a. Sección 10ª, parcela 6, plano 425, partida 4635, título inscripto al folio 187, asiento 4 del libro 31 R. de I. de Orán.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos Cornejo Mercedes Dora Lacroix de vs. Codutti Pedro Alcántara — Ejecutivo. Expte. Nº 2022/61.— Edictos: 15 días en Boletín O-

ficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Reconoce los siguientes gravámenes del referenciado.— 1º: Hipoteca en primer término por \$ 32.000 anotada en asiento dos del mismo libro y folio a favor del Banco Hipotecario Nacional, quién a fs. 44 de estos autos declina el derecho de vendedor preferente que le acuerda el Art. 33 de su Carta Orgánica, Decreto-Ley 13.128/57 en virtud de que el préstamo Nº Hº 34/8604329/12/15 fue acordado para la vivienda propia.

2º: Embargo preventivo dispuesto por el Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", hasta cubrir \$ 33.500.— m/n., anotado en asiento 6 del libro citado.

3º: Embargo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", preparación via ejecutiva, hasta cubrir \$ 40.110.— m/n., anotado a fs. 37 vta. de estos autos.

JOSE ANTONIO GARCIA  
Importe: \$ 810.— e) 5 al 26—8—64.

Nº 17939 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO CAPOBIANCO — Judicial — Inmueble Ubicado en Rosario de la Frontera

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 remataré con la Base de \$ 48.000.— m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, que le corresponde al señor Juan Eleuterio Cabezas, por título que se registra a folio 33, Asiento 1 del Libro 19 de R. I. de Rosario de la Frontera — Siendo su Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 92, Sección B, Manzana 39, Parcela 4.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos caratulados Juicio, Ejecutivo "Mónico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio". Nº 1839/61.— En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta saldo aprobación de la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos: 30 días en los Boletín Oficial y El Economista.— Cítase a los acreedores señores Dr. Carlos Alberto Posadas, Bernig José María, Kovac Pablo, Banco Provincial de Salta, Gaspar Juan Edizio, Rodas Marcos A., para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley.

Juan Antonio Cornejo Capobianco  
Importe: \$ 900.— e) 4/8 al 15/9/64.

Nº 17934 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Terreno en Tre Cerritos

El día 4 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, Ciudad; por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otro". Expte. Nº 33.647/63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1 del libro 298 R. I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado, señor Márquez Ferreira. Base: Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933,32 m/n.), equivalente a las  $\frac{2}{3}$  partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 31 de julio de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.  
Importe: \$ 810.— e) 4 al 25/8/64.

Nº 17902 — EFRAIN RACIOPPI

REMATA: El 21 de setiembre 1964, horas 18. Castros 1856, Ciudad, BASE de \$ 156.000.—  $\frac{2}{3}$  partes valuación fiscal, inmueble Sr. Car-

los Alberto Robles, "Las Higuieritas", F. 334, asiento 14, Libro 9 Reg. Inmuebles Cerrillos, Cat. 603. Ordena Juez 4ta. Nom. Civ. Com. Expediente 30.815: "Escudero, Roberto vs. Robles Carlos A. Ejecución sentencia". Seña 30 o/o.— Comisión cargo comprador. Notifíquese Sres. Ramón Custodio Larrahona; Banco Provincial Salta; Vicente Trípodi; Emilio Estivi S.R.L.; La Mundial; Altos Hornos Güemes; Banco Nación Argentina; Bazar La Argentina S.R.L.; Lara y Guerrero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agropec Norte, hagan valer sus derechos dentro 9 días, apercibimiento ley. Edictos 30 días Boletín Oficial; 25 días en El Economista y 5 días El Tribuno.  
Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17894 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Inmueble en el Pueblo de R. de la Frontera — BASE: \$ 12.000.—

El 11 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio Embargo Preventivo Santiago Fiori vs. Eduardo Vázquez y Señora Expediente Nº 29.905 remataré con la BASE de Doce Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera con frente a la calle Alberdi entre San Martín y Melchora F. de Cornejo, con dimensiones y límites en su título al folio 131 asiento 1 del Libro 19 de Rosario de la Frontera. Catastro 3643.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones.

Foro Salteño: 30 publicaciones.

Intransigente: 29, 30 y 31 de julio, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 setiembre.

Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17892 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Terreno en esta Ciudad: Barrio Don Ceferino — BASE \$ 2.000.—

El 20 de Agosto p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2a. Nominación en juicio: Cumplimiento de Contrato Velarde Alberto y Otros vs. Mirta C. Carrasco de Mamani, Expte. Nº 33.389/63 remataré con la BASE de Dos Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Don Ceferino sobre calle sin nombre con una superficie de 300 mts.2, cuyos límites y demás datos en su título 51 asiento 102 Libro 16 de Promesas de venta. Lote Nº 4 manzana 11 plano Nº 3656.— Catastro Nº 33.739. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y Foro Salteño: 15 publicaciones

Intransigente: 29 de julio; 19 y 20 de agosto.

Importe: \$ 810.— e) 30/7 al 20/8/64

Nº 17891 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Terreno en esta Ciudad: Barrio Don Ceferino.— BASE: \$ 2.000.—

El 20 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2a. Nominación en juicio Cumplimiento de Contrato Velarde Alberto y Otros vs. Muguertgui Carlos, Expte. Nº 33.385/63 remataré con la BASE de Dos Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Don Ceferino, sobre calle sin nombre que afecta la forma de un trapecio de una superficie de 333,30 mts.2 cuyos límites y demás datos en folio 45 asiento 87 Libro 18 de Promesas de venta. Lote Nº 2 manzana Nº 9 plano Nº 3656. Catastro Nº 33851. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y Foro Salteño: 15 publicaciones

Intransigente: 29 de Julio; 19 y 20 de Agosto

Importe: \$ 810.— e) 30/7 al 20/8/64

Nº 47864 — EN LA CIUDAD DE ORAN —  
 Por: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial —  
 Una Séptima Parte Indivisa de la Finca El  
 Paraiso, en Aguaray, Dpto. San Martín  
 BASE \$ 32.667.— m/n.

El 9 de setiembre de 1964, a horas 17, en  
 calle Egues 616 de la ciudad de Orán, rema-  
 taré con la Base de Treinta y Dos Mil Seis-  
 cientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacio-  
 nal, o sean las 2/3 partes de su avaluación  
 fiscal, la séptima parte indivisa que le cor-  
 responde a don Juan Carlos Domene, que  
 tiene sobre la finca El Paraiso, ubicada en  
 Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, departamen-  
 to de San Martín de esta Provincia, que mide  
 una legua de frente por una legua de fon-  
 do y limita: Norte, con Timboirenda hoy de  
 Estaura Erazo; Sud, finca La Deseada de Ma-  
 nuela G. Solá; Este, Campo del Tigre, antes  
 de propiedad de los herederos de Francisco  
 Galarza y con trasfondos de Icoarendo de Ma-  
 nuela G. Solá, y al Oeste con el Río Itiyuro.  
 Título: inscripto al folio 298 asiento 4 del Li-  
 bro 31 de R. I. de San Martín, catastro 486  
 Reconoce un embargo de \$ 385.90 m/n., a fa-  
 vor de la Direc. Gral. de Rentas de la Pro-  
 vincia, anotado al folio 299 asiento 6 del Li-  
 bro citado. En el acto del remate el 30 o/o  
 saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a  
 cargo del comprador. Edictos 30 días en el  
 Boletín Oficial; 27 días en el Foro Salteño  
 y 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr.  
 Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial  
 del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Vi-  
 dal Carabajal, Benigno Antonio vs. Guantay,  
 Servia T. de. Ejecutivo. Expte. Nº 2531/62.  
 José Antonio García, Martillero Público  
 Importe: \$ 900.— e) 28/7 al 8/9/64.

Nº 17844

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU  
 — JUDICIAL —  
 MITAD INDIVISA DE LA FINCA "EL  
 CARMEN" EN PAYOGASTA Dpto. CACHI

El día 22 de setiembre de 1964 a horas 17,15  
 en mi escritorio de remates de calle Santiago  
 del Estero 655 ciudad, por disposición Sr.  
 Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en  
 autos: Ejecutivo "JUAN FRANCISCO IGLE-  
 SIAS vs. EPIFANIO BONIFACIO y ALBERTO  
 DIAZ" Expte. Nº 10.307/63. REMATARE con  
 base de CIENTO SESENTA MIL PESOS %  
 (\$ 160.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes  
 proporcionales de su valuación fiscal, la mitad  
 indivisa de la finca denominada "EL CAR-  
 MEN" ubicada en el Partido de Payogasta,  
 Dpto. de Cachi, la que le corresponde a don  
 EPIFANIO BONIFACIO por título inscripto  
 a folio 90 asiento 100 del libro C de título;  
 de Cachi. Nomenclatura catastral Partida 169,  
 SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto  
 del remate. SALDO: a su aprobación Judicial.  
 Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en  
 El Economista y 5 días en El Intransigente.  
 Salta, 22 de julio de 1964. CARLOS L. GON-  
 ZALEZ RIGAU, Martillero Público. Tel. 17260.  
 Importe \$ 900.— e) 24/7 al 4-9-64

Nº 17833 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-  
 TELLANOS — Judicial — Inmueble en  
 Partido de Alemania

El 21 de Setiembre de 1964, a horas 17, en  
 Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de  
 \$ 10.000.— m/n., importe equivalente a las  
 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de-  
 nominado finca Curtiembre, ubicado en el  
 Partido de Alemania, Dpto. de La Viña, con-  
 puesta de dos fracciones unidas entre sí for-  
 mando un solo inmueble, de propiedad de  
 demandado, por títulos reg. a Folio 229, As.  
 2 del Libro 3 de R. I. de La Viña, N. Cata-  
 stral: Part. 187.— En el acto 30 o/o seña  
 a cuenta precio.— Comisión cargo compra-  
 dor.— Edictos 30 días en los diarios Boletín  
 Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de  
 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "El  
 Cardón S. A. vs. Cerpa Ramón A. — Ejec-  
 cutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
 Importe: \$ 900.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17818 — Por: José Alberto Gómez Rincón  
 JUDICIAL: Valiosas Fincas "SAN RAMON"  
 y "SAN IGNACIO" ubicadas en el Departa-  
 mento de Chicoana: Base: \$ 1.200.000.— m/n.

El día 12 de Setiembre de 1964 a hs. 18 en  
 mi escritorio de remates de calle Gral. Güe-  
 mes Nº 410 de esta ciudad, REMATARE, con  
 a BASE de \$ 1.200.000.— m/n., importe de  
 la hipoteca en primer término a favor de don  
 VICENTE CAVOLO, las fincas "SAN RA-  
 MON" y "SAN IGNACIO", ubicadas en el de-  
 partamento de Chicoana de propiedad de don  
 JORGE ADALBERTO MONTAÑEZ, según  
 TITULO registrado a folio 321, asiento 303  
 del libro 16 de títulos generales catastro Nº  
 32. — Se excluye una fracción vendida de  
 acuerdo al plano archivado bajo Nº 79 con  
 una superficie de 11.043.42 m2, según plano  
 archivado bajo Nº 79. — Gravámenes hipoteca-  
 rio en segundo término a favor del Banco  
 Provincial de Salta, por la suma de \$ 1.080.000  
 m/n., Otros gravámenes ver Expte. Nº 31.086/  
 64, del Juzgado de Cuarta Nominación C. y C.  
 en el que se ordena este remate. — Citase para  
 que en el término de nueve días los Sres.  
 Carlos Bernabé Caniza; Cía. Química S.A.;  
 Carlos R. Pagés, Elías Rebolledo; Lara y Gue-  
 rriero S.R.L.; Teodoro Perata; Banco Na-  
 ción Argentina; Delfina Quintana, comparez-  
 can a hacer valer sus derechos si quisieren  
 bajo apercibimiento de ley (art. 471 del Cód.  
 de Proc. C. y C.)— En el acto del remate el  
 30 o/o como seña y a cuenta del precio de  
 venta.— Comisión de arancel a cargo del compra-  
 dor.— Edictos: Por 30 días en el Boletín  
 Oficial, 25 días en El Economista y cinco días  
 en el Tribuno.— Ordena el Sr. Juez de Pri-  
 mera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en  
 autos: "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Mi-  
 chel de vs. MONTAÑEZ, Jorge A. y Teresa  
 Robles de Arias s/ Ejecutivo" Expte Nº 31.086/  
 64.  
 importe: \$ 900.— e) 23/7 al 3/9/64

Nº 17801. — POR: ANDRES ILVENTO  
 Matrícula 1097 — JUDICIAL — Año 1931

El día 28 de Agosto de 1964, en el Hall del  
 Banco Provincial de Salta, España 623 a las  
 11 hs. remataré por disposición del Sr. Juez  
 de 1ra. Instancia 3ª Nominación Expte. Nº  
 25.925/62 vs. CERPA RAMON ANTONIO, lo  
 siguiente:

Una finca den. "ALEMANIA" superficie  
 tiene 125 hectáreas, para cultivo general tie-  
 ne 10 hectáreas. inscripta al folio 229 As. 2  
 del libro 3 Registro de Inmuebles "LA VI-  
 ÑA" catastro 187. Base las 2/3 partes de su  
 valuación Fiscal (\$ 102.666,67) Una finca de-  
 nominada "CURTIEMBRE" ubicada en el  
 Depto. "LA VIÑA", inscripta al folio 410 y  
 411 As. 4 y 5 del Libro H.I. de LA VIÑA,  
 catastro 193 respectivamente. superficie total  
 400 hectáreas, para cultivo 10 hectáreas.

Base las 2/3 partes de su valuación fiscal  
 (\$ 20.000,00 m/n.) VEINTE MIL PESOS, al  
 contado y al mejor postor, seña 30% saldo  
 una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez  
 de la causa, comisión a cargo del adquirente.

Para informes al Banco Provincial de Sal-  
 ta, o al suscrito martillero.

NOTA: Se cita al acreedor hipotecario Sr.  
 Alberto Diez Gómez y a los acreedores con  
 grado preferente a fin de que hagan valer  
 sus derechos oportunamente. Andrés Ilvento.  
 Importe \$ 900.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
 JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Rosa  
 Superficie 21 hectáreas. Base \$ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi  
 escritorio Alberdi 323 por orden del señor  
 Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta  
 Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Ya-  
 ñez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales, Expte.  
 Nº 10.571/63 remataré con la BASE de Cua-  
 trocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos  
 terceras partes de la valuación fiscal una  
 fracción de campo parte integrante de la fin-  
 ca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el  
 Partido de Pichanal, Departamento de Orán,

con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y  
 25 centáreas, señalada como lote Nº 9 del  
 plano Nº 11.— Catastro Nº 4209. Límites y  
 demás datos en su títulos al folio 481 asiento  
 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del re-  
 mate treinta por ciento del precio de venta  
 y a cuenta del mismo. Comisión de arancel  
 a cargo del comprador.

E. Oficial: 30 días.

Foro: 25 días.

Importe: \$ 900.—

e) 15/7 al 25/8/64

Nº 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
 JUDICIAL

INMUEBLE EN TARTAGAL — Base \$ 112.000

El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs., en  
 mi escritorio: Caseros nº 987 — Ciudad, Re-  
 mataré, con BASE de \$ 112.000 %, el inmue-  
 ble designado como lote nº 11 de la manzana  
 nº 92, ubicado en la esquina de las calles 9 de  
 Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal,  
 Dpto. San Martín, ésta Provincia, con medi-  
 das, linderos y superficie que le acuerda su  
 TITULO inscripto al folio 338 asiento 2 del  
 libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477  
 Valor fiscal \$ 63.000 %.— En el acto de re-  
 mate el comprador entregará el TREINTA POR  
 CIENTO del precio de venta y a cuenta del  
 mismo, el saldo una vez aprobada la subasta  
 por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez  
 de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en  
 juicio "Ejecución Hipotecaria — SUC. MA-  
 NUEL DE LA HOZ vs. PETRONA RUIZ DE  
 MIRANDA, expte. nº 27.915/64".— Comisión  
 al comprador.— Edictos por 30 días en Bol-  
 etín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran-  
 sigente.—  
 IMPORTE \$ 900.— e) 15-7 al 26-8-64

Nº 17680 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
 — JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUE-  
 BLES EN LA CIUDAD DE GRAL. GÜEMES

El día 26 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en  
 mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré  
 los derechos y acciones que le corresponden  
 a la firma demandada, sobre los inmuebles  
 que se mencionan a continuación y con las  
 bases que allí se determinan:

a) Derechos y Acciones sobre el inmueble  
 ubicado en calle Cayetano Rodríguez Nº 27  
 al 41 de la Ciudad de General Güemes, Dpto.  
 mismo Nombre, esta provincia, con medidas,  
 linderos y superficie que le acuerda su título.  
 Catastro Nº 230. Valor Fiscal \$ 238.000.— m/n.  
 BASE DE VENTA \$ 158.666,66 m/n.

b) Derechos y acciones que le corresponden  
 a la firma demandada sobre el inmueble ubi-  
 cado en calle Capitán Saravia Nros. 26 al 40  
 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo  
 Nombre, ésta Provincia, con medidas linder-  
 os y superficie que le acuerda su título. —  
 Catastro Nº 1073. Valor Fiscal \$ 110.000. BASE  
 DE VENTA \$ 73.333,32. TITULO de ambas  
 propiedades registrado a folio 339 asiento 322  
 del libro 16 de Títulos Generales. El compra-  
 dor entregará en el acto del remate el 30 %  
 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena:  
 Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio:  
 "Pago de Dif. de Indemnizaciones. etc. JOSÉ  
 HERMUNDO LEIVA vs. LEONARDO Y  
 CIA., Expte. Nº 3541/62". Comisión al compra-  
 dor. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y  
 El Economista y por 5 días en El Intransigente.  
 Importe \$ 900.— e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
 — JUDICIAL —

INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA  
 BASE \$ 678.000.—

El día 25 de agosto pxmo. a las 17 hs., en  
 mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Rema-  
 taré, con BASE DE \$ 678.000.— m/n., los in-  
 muebles ubicados en el Pueblo de Rosario de  
 Lerma, de esta Provincia, señalados como  
 lotes Nros. 5 y 6 de la Manzana 7, Sección C.  
 del plano archivado en la Deción. Gral. de In-  
 muebles con el Nº 67 del legajos de planos de  
 Rosario de Lerma, con superficie total de

## CONCURSO CIVIL

5.363.15 mts.2. y con los linderos que le acuerda sus TITULOS registrados a los folios 119 y 441 asientos 1 y 1 de los libros 13 y 8 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nros. 1170 y 1171 — Valor fiscal en conjunto \$ 678.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. JOSE BENITO GIRON vs. SUCESION DE GERMAN TUYA VIDAL, expte. N° 3175/60". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 900 e) 10/7 al 21/8/64

## NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 18103 —  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
SALTA  
Notificase en legal forma a la señora JESUS DELINA PASTRANA, que mediante resolución N° 405/64 dictada en el expediente N° 1175-6/63 del T. Ctas., El Tribunal de Cuentas de la Provincia resolvió declararla responsable del cobro indebido de salario familiar, y le ordena cargo por la suma de \$ 35.000 m/n intimándole el ingreso de dicha suma en la Tesorería General de la Provincia, calle General Guemes 550 —SALTA— dentro del plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—

SALTA, Agosto 11 de 1964.—

ANDRES FIGUEROA SOLA  
Secretario de Actuación

Valor al Cobro: \$ 415.00 e) 20 al 24/8/64

N° 18102 —  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
SALTA

Notificase en legal forma al Dr. JULIAN ECHEVERRIA, que debe concurrir por la Secretaría de Cuentas de la Provincia, sito en la calle General Guemes 550 SALTA en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente N° 712-6/63 del T. Ctas., y produzca su descargo dentro del plazo de (15) días hábiles.—

SALTA, Agosto 11 de 1964.—

ANDRES FIGUEROA SOLA  
Secretario de Actuación

Valor al cobro: \$ 415.00 e) 20 al 24/8/64

## POSESION TREINTANAL

N° 17932 — EDICTO POSESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán; cita a todos los que se consideren con derecho, sobre dos fracciones de terreno, ubicados en el Departamento de San Carlos, que ha solicitado la señora: Serafina Murillo de Tejerina, siendo éstos los siguientes: Fracción en el Pueblo de San Carlos catastro 583; lmita: Norte, Dueños desconocidos; Sud, Calle sin nombre; Este, Pedro Bruvo, catastro 112 y parte de catastro 745 cuyo dueño se desconoce; y Oeste, Catastro 744 de E. Soto de Cardozo con extensión total de 2.257.25 mts.2. — Segunda fracción: Terreno rural ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Carlos; lmita: Norte, Propiedad de Cruz Rodríguez; Sud, Evaristo Díaz; Este, Camino a Payogastilla que lo separa de Benjamín y Pedro Nanni y Oeste, Cruz Rodríguez; extensión 2 Ha. 55 mts. 2,76 dm2.— Se identifica como lote 5 de la finca "San Miguel" y es fracción de la misma, forma parte del catastro 21.— Salta, Julio 30 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa, Secretario  
Importe: \$ 810.— e) 4/8 al 1-9-64.

N° 18050 — JUZGADO DE 1ª INSTANCIA  
2ª NOMINACION EN LO C. Y COMERCIAL.

"Salta, 16 de Julio de 1964.— Autos y Vistos: Para proveer a lo solicitado a fs. 4 del expediente caratulado "Concurso Civil de Jiménez Patricio", Expte. N° 35.290/64, y lo dictaminado por el señor Fiscal Judicial, Resuelvo: Declarar en estado de concurso civil al señor Patricio Jiménez y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor, de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario.— Disponer la intervención de la contabilidad del negocio del señor Patricio Jiménez, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que contengan claros.— Hacer conocer los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente, citándolos para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.— Decretar la inhibición general del concurso, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.— Solicitar de la Excmo. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia en lo C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgados de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor.— Síndico Dr. Adolfo Arias Linares, domiciliado en calle Alvarado N° 731.— Señalar el día 30 de Octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la ley.— Cópiese, notifíquese y refóngase.— Fdo.: Enrique A. Sotomayor, Juez".

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Milton Echenique Azurduy, Secretario  
Importe: \$ 900.— e) 14-8 al 29-9-64.

N° 17850 — EDICTO — El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del doctor Milton Echenique Azurduy, hace saber por treinta días, que el día 7 del próximo mes de Setiembre a horas 9, se realizará la junta de acreedores para la verificación de créditos del concurso civil de los señores Daniel y Juan Lezcano ó Hildago, y que se ha designado síndico al doctor Eduardo Caprini.— Salta, 10 de Julio de 1964.  
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario  
Importe: \$ 900.— e) 24/7 al 4/9/64.

N° 17736 — CONCURSO CIVIL

ERNESTO SAMAN.— Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Cornejo" Expte. N° 46.724/64 se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.—

Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioi con domicilio en la calle Bm. Mitre N° 371, primer piso, escritorio N° 4.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. J. Armando Caro Figueroa  
Secretario-Letrao  
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.  
Importe: \$ 900.— e) 20/7 al 31/8/64

## CITACIONES A JUICIO

N° 18065 — CITACION A JUICIO:  
Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nominación en Expte. 35257/64: Vera

Delgado, Pedro vs. Mamani, Margarita Azucena —Tenencia de hijo cita a la demandada por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designarse como Defensor al de Ausentes.

SALTA, Agosto de 1964.

Importe: \$ 810.— e) 18/8 al 16/9/64

N° 18048 — EDICTO:

Doctor Ricardo Alfredo Reymundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en autos "Molina Abraham Eriberto y Molina Manuela Paacios de: Adopción de la Menor Teresa del Valle Fuenzalida, Expte. N° 28.828/64, Cita a doña María Celia Fuenzalida, para que en el término de Treinta Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 24 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Importe: \$ 405.— e) 14 al 28-8-64.

## DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

N° 18051 — EDICTO CITATORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, en autos caratulados "Campos María Elvira Reyes de, Néilda Paz de Reyes, Ana Rosa Esilda Reyes de Heredia, María Luisa Reyes de Casella, Emma R. Reyes de Arenillas, Benjamina Reyes de Sanz s/Mensura, Deslinde y Amojonamiento". Expte. N° 6495/64, que tramita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante, Cita y Emplaza por el término de treinta días, para que quienes se consideren con derecho a manifiestar oposición a las diligencias de Mensura, deslinde y amojonamiento, se presenten a autos deduciéndola bajo apercibimiento de ley.— El objeto de las operaciones ordenadas lo constituyen los inmuebles siguientes: Propiedad denominada "La Curtiembre" (Catastro número 1614), anotada al folio 468, asiento 482 de libro B de Orán y folio 480, asiento 473, libro 18 de Orán; con los siguientes límites: Norte, la fracción de sucesores de Jesús M. Reyes; Sud, Juicio "Campo Chico" de los herederos Quiroz; Este, con las manzanas 74, 53 y 24 de la Ciudad de Orán, calle de por medio; Oeste, en una parte con la finca "Misión de Zenta", y en otra con la fracción de herederos de Jesús M. Reyes.— Terreno de chacra ubicado en la sección diez de la Ciudad de Orán, inscripta al folio 25, asiento 45 del libro B. de Orán, con los siguientes límites: Norte, con las manzanas 28 y 27 de la Sección Seis de la Ciudad de Orán; Este, con las manzanas 5 y 38 de la Sección Diez; Sud, con las manzanas 61 y 62 de la Sección Diez; y Oeste, con las manzanas 35 y 2 de la Sección Diez; abarcando las manzanas 3, 4, 36 y 37 de la Sección Diez.

San Ramón de la N. Orán, Agosto de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana—Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 900.— e) 14-8 al 29-9-64.

N° 17851. — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Hermínio Volpi y Ricardo Enrique Viñuales, solicitan deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble "San Joaquín" ó "Valle Morado" ó "Valle Colorado", ubicado en el Departamento de Orán, catastro partida 1960. Norte: heredero de Telesforo Cruz (parte de finca Río Blanco), Sud: Fiorentino Vargas o su sucesorio. Este: propiedad denominada Campo de los Menos o Barrancas Coloradas, Oeste: Francisco Herrero o su sucesorio. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Expediente 31.346. — Manuel Mogro Moreno, Secretario, Salta 21 de Julio de 1964. Importe \$ 900.— e) 24/7 al 4/9/64

## SECCION COMERCIAL

## EMISION DE ACCIONES

## Nº 18101 — CONTRATO SOCIAL

PRIMER TESTIMONIO.— Acta Nº 203. — En la Ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de Julio de 1964, reunidos en el local de la calle Dean Funes Nº 28. los miembros del Directorio de Radiodifusora General Güemes S.A., Directores Titulares Sres. Juan Luis Bardeci, Enrique A. Vidal, Juan R. Lucio Mesples, Armando Soler y Daniel Virgili, y los Directores Suplentes Srs. Felipe E. Briones y Julio Las Heras, contando además con la presencia de los Síndicos Titular y Suplentes Sres. José A. Lopez Cabada y Joé B. Tuñón Merino respectivamente, siendo horas 22 y 15 se da por iniciada la sesión.— Acta anterior: Se procede a dar lectura al Acta Nº 202 de la sesión anterior y es aprobada sin observaciones.— Pago Dividendo Ejercicio Nº 6 cerrado el 31/12/1963: De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos Sociales y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 25 de Abril p.pdo., se resuelve efectuar el pago del dividendo correspondiente a dicho ejercicio a partir del 31 del corriente.— Emisión de Acciones: A los efectos de realizar el pago del dividendo que se menciona en el párrafo anterior, es la parte que corresponde al pago en acciones liberada, se determina por unanimidad, la emisión de cinco series de 600 acciones cada serie, lo que hace un total de \$ 2.000.000.000 mil Tres Millones de pesos más de acuerdo a las siguientes características: Serie Nº 25 de 600 acciones Clase A.— Serie Nº 26 de 600 acciones Clase B.— Serie Nº 27 de 600 acciones Clase C.— Serie Nº 28 de 333 acciones Clase A. y 217 Clase C.— Serie Nº 29 de 342 acciones Clase B. y 258 Clase C.— No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo horas 23 y 15.— Juan Mesples, Secretario.— Juan B. Lucio Mesples, J. Bardeci.— Presidente.— Dr. Juan Luis Bardeci. Certifico que la copia que antecede concuerda fielmente con el original de su referencia corriente al folio 7 del libro 2 de Actas del Directorio de la Sociedad Radiodifusora General Güemes Sociedad Anónima, que he tenido a la vista; original que se encuentra en condiciones legales sin enmiendas y raspaduras y debidamente firmada, con la palabra "con" entre líneas debidamente salvada.— Como certificado también que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Presidente y Secretario del Directorio, doctor Juan Luis Bardeci y Juan B. Lucio Mesples, respectivamente, por conocer a los firmantes y haberlos visto muchas veces estampadas en mi presencia.— Salta, agosto 10 de 1964. Entre líneas: voces: vale. A. Saravia Valdez.— Hay un sello.

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS VEINTICUATRO.— En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los once días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizante titular del Registro número nueve, comparecen: el señor doctor don Juan Luis Bardeci, médico cirujano, y el señor don Juan Bautista Lucio Mesples, industrial.— Ambos comparecientes nombrados, argentinos, casados en primeras nupcias, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fé; como de que según lo expresan, concurren al otorgamiento de esta escritura por los derechos y/o en nombre y representación de la Sociedad "Radiodifusora General Güemes Sociedad Anónima", en su respectivo carácter de Presidente del Directorio

y Director en desempeño de la Secretaría; por sonaría que acreditan con las propias constancias del instrumento que en este acto me exhiben y del cual me hacen entrega para su incorporación a este mi protocolo como parte integrante de la presente escritura, y de todo lo cual, según también lo requieren, se otorgarán el pertinente testimonio y las copias simples para su publicación en el Boletín Oficial y su incorporación al Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Y los comparecientes nombrados, dicen: que a los efectos de darle fecha cierta y cualquier otro que correspondiera en derecho o por ley, así como en cumplimiento de las disposiciones estatutarias de la Sociedad, por ellos representada al respecto, solicitan e eleva a escritura pública, incorporándola a este mi presente protocolo, la copia del acta número doscientos tres del libro de Actas del Directorio de la Sociedad por ellos representada, en una sola hoja útil, por la cual se acredita que el Directorio de ésta, ha resuelto aprobar el Acta número doscientos dos de la reunión anterior; efectuar el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres; y la emisión de cinco series de seiscientas acciones cada una, lo que hace un total de tres millones de pesos moneda nacional, con las características que se expresan para cada serie numeradas correlativamente del la veinticinco a la veintinueve inclusive.— Así se otorga en consecuencia; y dejando incorporada dicha copia a esta matriz y elevada a escritura pública el acta número doscientos tres del libro de Actas del Directorio, así como la copia de la misma debidamente certificada por su subscripto escribano; previa lectura y ratificación firman los comparecientes conforme acostumbra, por ante mí; de todo lo cual doy fé.— Redactada en el sellado de ley número cero cero treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco; y estampada la copia referida; esta escritura sigue a la número anterior que termina al folio número novecientos quince vuelta.— Juan Mesples — J. Bardeci — A. Saravia Valdez.— Hay un sello.

CONCUERDA con la Matriz de su referencia, doy fé.— Para el interesado expido este primer testimonio en estos dos sellados de ley de nueve pesos cada uno numerados: cero cero cuarenta y cinco mil doscientos cinco y cero cero cuarenta y cinco mil doscientos seis, los que sello y firmo en Salta, fecha insupta.

A. SARAVIA VALDEZ  
Escribano Público

Importe: \$ 1.900.— e) 20—8—64.

## AVISO COMERCIAL:

Nº 18104 — Acta Nº 92.— En Tartagal, Departamento General San Martín, Provincia de Salta, República Argentina, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos los socios que al margen se citan, siendo las horas veinte y treinta el socio gerente, señor Alfredo Farjat de la ra abierta la reunión.— Se da lectura al acta anterior, la cual es aprobada íntegramente por unanimidad, seguidamente el señor Farjat, informa a los asociados sobre la marcha de los negocios de la Empresa haciendo notar las desventajas que se comencia a hacer, por la dificultad de mercado consumidor y la competencia desleal por la madera de Importación. Seguidamente pone a disposición de los asociados los Balances General y de Comprobación y Cuadro demostrativo del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963. Acto seguido se pone a consideración la renuncia presentada por el señor Héctor C. Fontana, a cargo de Gerente de la Ind. Maderera Tartagal, para acogerse a los beneficios de la Jubilación, la que es aceptada por unanimidad.— E. Auad Molina.— J. Auad M.—

Alfredo Farjat.— A. J. Territoriale.— Es Copia fiel de las partes pertinentes del Acta Nº 92, inserta a folios ciento sesenta al cien to sesenta y cuatro del libro de Actas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial Maderera Tartagal, que he comprobado, doy fé.— Raúl H. Puig, Escribano. Importe: \$ 575.— e) 20—8—64.

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 1830 — UNION SIRIO LIBANESA  
SALTA  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 93º de los Estatutos de la Unión Sirio Libanesa de Salta, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto en curso, a las 13 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior. a) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos: Vice Presidente 1º; Pro Secretario; Tesorero; 2 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.

4º) Elección del Organismo de Fiscalización.  
SALTA, Agosto de 1964  
José Alberto Chagra — Presidente  
Arnaldo Hubalde — Secretario

ART. 96º. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho al voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Importe: \$ 405.— e) 19 al 25/8/64

Nº 18047 — CIA. INDUSTRIAL CERVECERA  
S. A. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 16 horas, en nuestro salón, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
- 2º) Ratificación de la solicitud de Convocatoria de Acreedores presentada por la sociedad ante el Juzgado de Primera Instancia, 5º Nominación en lo Civil y Comercial de a Provincia y autorización para solicitar la propia declaración de quiebra de la Sociedad si fuese necesario.
- 3º) Elección de 7 Directores titulares y 2 suplentes por un período de tres años, por renovación del Directorio de conformidad al Art. 12 de los Estatutos sociales.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

## EL DIRECTORIO

SALTA, Agosto de 1964.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas a los efectos de la asistencia a la Asamblea, el cumplimiento de las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

Importe: \$ 405.— e) 14 al 21—8—64.

Nº 18036 — Binda, Betella, Bini S.A.I.C.A.C.I.  
Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Setiembre de 1964 a horas 14 en la sede social Deán Funes Nº 348 ciudad de Salta, a objeto de tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1964.
  - 2º) Determinación de la remuneración del Síndico.
  - 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
  - 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- Asamblea General Extraordinaria
- 1º) Aumento del Capital Social a la suma de \$ 50.000.000.—
  - 2º) Reforma de los Artículos 13º, 17º, 18º y concordantes de los Estatutos Sociales.
  - 3º) Determinación del número de Directores y elección, en su caso, de los que correspondan de aprobarse las reformas a los Artículos 17º y 18º de los Es-

- tatutos Sociales.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 405.— e) 13 al 20/8/64

Nº 18012 — ASOCIACION DEL PODER JUDICIAL DE SALTA — Personería Jurídica —

Decreto Nº 7819/59

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 40 de los Estatutos), a realizarse el día Treinta de Agosto de 1964, a horas 9, en el Palacio de Tribunales, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se hace saber que los cargos a elegirse son los siguientes: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente 2º, 1 Secretario General, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes, como así también 5 miembros del Tribunal Arbitral.

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes afiliados: Orlando Virgili, Francisco Liva, Ricardo Fleming, Oscar Mosqueira, Miguel Angel Casales, Emiliano Viera, los cuales fueron designados por la Comisión Directiva. Las Listas de Candidatos deberán oficializarse por ante ellos con hasta ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Aldo Melitón Bústos Vice-Presidente 1º  
Juan Carlos Salomón Secretario  
a c) Presidencia  
Importe: \$ 405.— e) 11 al 25-8-64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA

— 1964 —